

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Don José Juan Sáenz Soubrier, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcalá la Real (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 260/1984, se tramita expediente de suspensión de pagos, a instancia de la Entidad «Hormigones y Estructuras del S. A. de Construcciones», domiciliada en Alcaudete, calle Peñuelas, número 7, representada por el Procurador don José Gómez-Urda Díaz de Lara, y por providencia dictada en el día de la fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha Compañía mercantil, quedando intervenidas todas las operaciones de la misma, y habiéndose nombrado interventor al acreedor «Vialca, S. A.», en la persona de su representante legal, con domicilio social en Alcalá la Real, carretera d. Granada, número 12.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Alcalá la Real a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Juan Sáenz Soubrier.—El Secretario.—4.458-D.

ALCOBENDAS

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Primera Instancia de Alcobendas y su partido,

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos, que se tramitó ante este Juzgado, bajo el número 119 de 1983, a instancia del Procurador don Francisco López Ariza, en nombre y representación de «Ayroducto, S. A.», en el que se celebró Junta general de acreedores, siendo aprobado el convenio, ordenándose a los interesados a estar y pasar por él, al propio tiempo que por auto de fecha 11 de octubre de 1984, dictado como consecuencia de no haberse interpuesto recurso alguno, se acordó hacer pública la resolución, mediante edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y periódico de circulación en Madrid.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Alcobendas a 16 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Cañada Acosta.—El Secretario. 16.334-C.

ALCOY

Edicto

En mérito de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Alcoy y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 95 de 1984, sobre procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria que previenen los artículos 129 al 135 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don José Blasco Santamaría, con-

tra don José Reig Palmer y su esposa, doña Mercedes Masía Armiñana, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.800.000 pesetas de principal, 300.000 pesetas de intereses y 400.000 pesetas de costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«La vivienda de la derecha, subiendo la escalera, de la planta del piso 3.º, cerrada con la puerta señalada con el número 6 del rellano de tal planta, tipo A, de edificio sito en Alcoy, calle Joaquín Sorolla, 20. Tiene una superficie construida de 88 metros 2 decímetros cuadrados, siendo la útil de 73 metros 23 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, ropero, aseo, cocina y pasillo de distribución, teniendo una galería colada, con lavadero a su dorso y lado derecho. Recibe luz por una solana y una ventana en la fachada, por la galería mencionada por otra ventana recayente sobre el patio del local comercial de la izquierda de la planta baja y por otras tres recayentes sobre el patio de la vivienda de su situación de la planta del piso 1.º. Linda: Mirando a la fachada desde la calle Joaquín Sorolla, por delante, con esta calle, con la caja de escalera y con el patio de ventilación del cuarto de aseo; por la derecha, con la vivienda contigua de esta planta, con la caja y rellano de la escalera y con el espacio libre sobre el patio del local comercial de la vivienda, dicese de la izquierda de la planta baja y sobre el patio de la vivienda de su situación de la planta del piso 1.º; por la izquierda, con el mencionado espacio libre sobre el patio del local comercial de la izquierda de la planta baja y con edificio de don Luis Gisbert y otros, y por el fondo, con el repetido espacio libre sobre el local comercial mencionado y con el rellano y caja de la escalera. Le pertenece, como anejo, el trastero señalado con el número 6, de los cuatro que se hallan en la parte derecha del pasillo de la planta 6.ª, de los ocho que en el mismo contienen.

Título: Compra a don José Ciscar Dalmau, según escritura de 12 de diciembre de 1967, otorgada en Alcoy, ante el que fue Notario, don Juan Manzano Miguel.

Inscripción: Tomo 512, libro 264, folio número 217, finca 10.736, inscripción tercera.

La valoración de la finca anteriormente descrita es de 2.500.000 pesetas, distribuidas así: Para principal, 1.800.000 pesetas; para intereses, 300.000 pesetas, y para costas y gastos, 400.000 pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, sirviendo de tipo el 75 por 10 del precio de valoración de la misma anteriormente citado.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a las diez horas del día 30 de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurrán a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones

acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la valoración de la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la licitación, digo, la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Alcoy, 20 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial. 16.360-C.

ALMERIA

Edicto

Don Juan Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 735 de 1983, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Jaime Morales Abad, contra los bienes especialmente hipotecados por don Jacobo, don José María, don Francisco, doña María Dolores, doña Amelia y don Miguel Oliveros Gil de Avallo, doña Felipa María Martínez Bueno, doña María del Pilar Gómez Goll y doña María del Carmen González del Regueral y López Fernández de Heredia, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes hipotecados por los demandados y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 28 de noviembre del presente año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes ascendente a 10.175.000 pesetas, siendo esta subasta sin fijación de tipo por ser la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propie-

dad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

«Rústica: Solar en Adra, Pago del Lugar, inmediato al Molino, de 313 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle de nueva apertura procedente de la matriz de que se segregó; Sur, solar segregado, que es la finca 26.185 del Registro de la Propiedad; Este, herederos de don Joaquín Vázquez Vázquez, y Oeste, calle de nueva apertura.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 246, del libro 344, tomo 1.112, finca número 26.184, inscripción segunda.

Dado en Almería a 10 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Martínez Pérez.—El Secretario.—8.806-A.

BARCELONA

Edictos

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 169, tercera sección, de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (litiga con beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Isidro Martín Navarro, contra la finca especialmente hipotecada por «Tecní. Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de diciembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta:

Finca números 8 y 10 de la avenida del Ferrocarril, hoy Alcalde E. Muntadas, piso 1.º, 2.º, de la localidad de Hospitalet de Llobregat, inscrita en el Registro de

la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat al tomo 825, folio 151, libro 39, finca número 4.817.

Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—16.342-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171 de 1983 (Sección AN), promovidos por «Banco de Bilbao, S. A.», representada por el Procurador don Isidro Martín Navarro, contra don Jorge Viñas Pinsach y doña Gemma Viñas Pinsach, en reclamación de 6.315.021,01 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate sin sujeción a tipo habiendo sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio que lo fue en 5.000.000 de pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo A, sita en la planta ático, puerta primera, del edificio «Pont Vell», de la ciudad de La Bisbal, de superficie 177 metros 65 decímetros cuadrados. Se distribuye en recibidor, comedor, estar, cocina con lavadero, cuatro dormitorios, uno con baño, otro baño, aseo y terraza, correspondiendo 135 metros 85 decímetros cuadrados, a las dependencias de la vivienda, y los restantes 42 metros cuadrados a la terraza, y linda: Al frente, con pasillo común, con patio de luces y con la entidad 37; a la derecha, entrando, con finca de los esposos Luis Puig y Ana Bofill, y con patio de luces, y al fondo, en su proyección vertical, con la plaza de la Llibertat, antes del General Mola.

Tiene una cuota de participación en el valor del total inmueble del que forma parte de 6 enteros 52 centésimas por 100.

Inscripción: Al tomo 2.062, libro 104 de La Bisbal, folio 120, finca 3.955, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 15 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—16.348-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 855/83-C, instado por el «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Elías Fernández Martínez y doña Vicenta Ruiz, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 4 de diciembre próximo, a las diez y media horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 7, de la calle Rubió y Ors, piso 2.º, puerta 1.ª, de la localidad de Cornellá de superficie construida de 108 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 351, folio 53, libro 951 de Cornellá, finca número 31.691.

Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona, a 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos. El Secretario.—16.332-C.

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.079.3.ª sección de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Isidro Martín, contra la finca especialmente hipotecada por doña Ana María Bayo Rocabert, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez término de veinte días, y precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de diciembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale a remate por importe de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o

en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a su respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta:

Entidad número 23. Piso primero, puerta segunda, correspondiente a la escalera B de la casa con frente a la calle de Castañer, se compone de recibidor, pasos dos baños, un aseo, cocina, galería con lavadero, cuatro dormitorios, uno de ellos con vestidor y comedor-estar, mide una superficie útil de 98 metros 26 decímetros cuadrados, teniendo además 7 metros cuadrados de terraza, y linda: Por su frente, considerando como tal el de la calle Castañer, escalera, hueco de ascensores, vivienda puerta primera de la misma planta y patio; derecha, entrando, con la planta baja de las casas números 78 y 80 de la calle San Gervasio de Cassoles, mediante patio, en parte, fondo con patio y finca de sucesores de don Antonio Miláns; izquierda, con vivienda puerta tercera de la misma planta y hueco de ascensores; por debajo, planta piso entresuelo, y por encima, con la planta piso segundo, ambas de la misma escalera B. Tiene asignado un coeficiente en el valor total del inmueble de 1.069 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 720, libro 720 de San Gervasio, folio 52, finca 26.547-N, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—18.347 C.

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1890/1982-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga como pobre, contra «Montisa, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 5 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 78, de la calle San José piso 2.º, 1.ª, de la localidad de San Feliú de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.631, folio 31, libro 191, finca número 13.507, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Barcelona a 29 de septiembre de 1984. El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugañaire.—8.612-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 359/1983-B, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, con beneficio de pobreza, contra «Velox Ibérica, S. A.», y por providencia de hoy he acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 29 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus publicaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la Regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma del 75 por 100 de la valoración que se dirá para cada uno de los dos lotes.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

Primer lote: «Edificio industrial, de forma rectangular, compuesto de una nave de planta baja y un piso alto, sito en término de Polinyá, frente a la carretera de Mollet a Sentmenat, tiene una superficie de planta de 751 metros 50 decímetros cuadrados, construidos sobre el total solar de 1.235 metros 50 decímetros cuadrados; la planta baja se compone de local diáfano, vestuarios, aseos, dependencias de utillaje, acceso y patio posterior; y la planta alta, de un local diáfano y despachos administrativos y de dirección, comunicadas ambas plantas por escalera interior, y la planta alta, además con comunicación directa con el exterior a través de una escalera independiente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.608, libro 33 de Polinyá, folio 230, finca 1.529, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 20.000.000.

Segundo lote: «Edificio industrial, de forma rectangular, compuesto de una na-

ve de planta baja y piso alto, sito en término de Polinyá, frente a la carretera de Mollet a Sentmenat; tiene una superficie por planta de 745 metros cuadrados, construido sobre el total solar de 1.235 metros 50 decímetros cuadrados; la planta baja se compone de local diáfano, vestuarios, aseos, dependencia de utillaje, acceso y patio posterior, y la planta alta, de un local diáfano y despachos administrativos y de dirección, comunicadas ambas plantas por escalera interior, y la planta alta, además, con comunicación directa con el exterior a través de una escalera independiente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.890, libro 37 de Polinyá, folio 164, finca 1.781, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 20.000.000.

Barcelona a 2 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—8.613-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 648/82-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don Juan Socias López, he acordado por providencia de fecha 2 de octubre de 1984, la celebración de primera pública subasta el día 29 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 10, de la calle número 2, Urbanización Brun-plaza, puerta A, piso 5.º de la localidad de Roda de Bará (Tarragona).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 800, folio 138, libro 44 de Roda de Bará, finca número 3.559, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Finca número 11, de la calle número 2, Urbanización Brun-Plaza, puerta B, de la localidad de Roda de Bará (Tarragona).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 800, libro 44 de Roda de Bará, folio 141, finca 3.561, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 2 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Ortega Sanz.—8.608-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 949/82-D, promovidos por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Juan Torrells Miralpeix, vecino de Barcelona, gran vía de las Cortes Catalanas, 600, 6.º, 1.ª, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, tér-

mino de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, planta cuarta), el día 11 de diciembre de 1984, en primera subasta, por el precio de su valoración; el día 4 de enero de 1985, en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del anterior, en el supuesto de que no hubiere postores en la primera, y el día 24 de enero de 1985, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el caso de que no hubiere postores en la segunda; todos cuyos actos tendrán lugar a las once horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las primera y segunda subasta, en su caso, y, en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y, en caso de celebrarse la tercera deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta, sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondiente.

Los bienes objeto de subasta, son:

Lote primero:

Finca situada en el número 23 de la calle Farnés, de Barcelona, se compone de planta baja, tres pisos y ático, el solar ocupa una superficie de 166,90 metros cuadrados y la superficie total construida de 635 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 189, libro 189, folio 218, finca 6.636, inscripción sexta.

Valorada en la suma de 16.600.000 pesetas.

Lote segundo:

Finca sita en Barcelona, en el número 36 de la calle Santa Amalia, se trata de un solar en el que se halla edificado un taller, destinado a planchistería y pintura de coches, y en su fondo, una pequeña casa de planta baja; la superficie del solar es de 455,82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 173, libro 173, folio 117, finca número 1.040, inscripción primera.

Valorada en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Barcelona, 2 de octubre de 1984.—El Secretario.—16.330-C.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3-F de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1393/1982-F, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, contra doña Gloria Sánchez Olivares y don Cipriano Damiano Vázquez, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera pública subasta el día 25 de enero de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: el remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; que la subasta es sin sujeción a tipo y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 89 de la calle Llansá, departamento número 7, piso 3.º 1.º de la localidad de Hospitalet de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 947, folio 57, libro 35, finca número 3.784, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—8.811-A.

*

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9, 1.º de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 447/1973, 1.º, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don José María Rabert Esteve, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda subasta, por quiebra de la anterior, el día 10 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél; y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra situada en la heredad y Manso Salou, sito en término de San Andrés Salou, de la localidad de San Andrés Salou.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 703, folio 178, libro 5 de Salou, finca número 15 duplicado, inscripción décima.

Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—8.809-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0626/1983, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Marcela Rolbouts Ysamat, he acordado la celebración de la segunda pública subasta para el próximo día 15 de enero, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

«Entidad número 18. Vivienda en planta ático, puerta 3.ª, del número 1, sito en Badalona, calle del General Weyler, sin número. Tiene una superficie útil de 55 metros 11 decímetros cuadrados aproximadamente. Consta de recibidor cocina, galería con lavadero, baño, comedor-estar con terraza y dos dormitorios. Linda: al frente, con escalera de vecinos, patio de luces y vivienda en planta ático, puerta primera; por la derecha, entrando, con patio de luces y, mediante patio, con finca de la misma propiedad; por la izquierda, con escalera de vecinos y con vivienda en planta ático, puerta segunda, y por el fondo, con finca de don Juan Rubio. Le corresponde un coeficiente de 3 enteros 65 centésimas por 100.»

Inscrito el título que se dirá en el indicado Registro de la Propiedad, tomo 1.788, libro 794 de Badalona, folio 70, finca 45.684, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.600.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—8.607-A.

*

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.078 de 1983-A, promovidos por «Ciba-Geigy, S. A.», representada por el Procurador don Francisco J. Manjarín Albert, contra don Angel del Real Alcalá y doña Francisca Merino Garrido, en reclamación de 17.360.729 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, de las fincas que luego se transcribirán, especialmente hipotecadas por los demandados, bajo las siguientes condiciones, y en cinco lotes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que e rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 18 de diciembre próximo, a las once horas.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

1. Número cuarenta.—Piso 1.º, del tipo D, en la planta 2.ª de alzado (contra la baja), primera puerta de pisos del edificio sito en Granada, en la autopista de Badajoz, por donde tiene su entrada por el portal número 1, del complejo urbanístico «Puerta de Granada», con una superficie de 97,98 metros cuadrados y terrazas aéreas de 11,04 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada, número 2, folio 77, libro 267 de dicha ciudad, finca 32.337, inscripción quinta.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

2. Número ciento veintinueve.—Piso 6.º del tipo C, en la planta 7.ª de alzado (contada la baja), 6.ª de pisos, ubicado en el mismo edificio que el anterior, del complejo urbanístico «Puerta de Granada», con una superficie de 102,98 metros cuadrados y terraza de 11,72 metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro, libro 269 de Granada, folio 5, finca 32.515, inscripción tercera.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Tercer lote:

3. Número cuarenta y uno.—Piso 5.º, letra C, en la planta 6.ª de alzado, 5.ª de pisos, del edificio sito en Granada, conocido por «Berlin I», en calle Nueva de San Antonio, sin número, de superficie, 138,61 metros cuadrados.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Cuarto lote:

4. Piso en planta 5.ª, tipo C-2b, del bloque número 3, entidad número 10, en la calle Arquitecto Berges, de Jaén, grupo «Cervantes», de superficie, 80,30 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén, tomo 1.658, libro 953, folio 153, finca 58.118 inscripción segunda.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Quinto lote:

5. Número cuarenta.—Planta 5.ª, piso quinto izquierda, escalera B, con entrada por la calle Carmelo Torres, número 2, de la casa sita en Jaén, plaza de las Batallas, número 2, con superficie de 141,20 metros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, tomo 1.171, libro 548, folio 131, finca 27.118, inscripción tercera.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, German Fuertes Bertolin.—El Secretario.—16.031-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.405 de 1982-2.ª, instado por don José Sagarra Puiggrís y otro, contra don Rodolfo Roca Bruguera y otra, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 3 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 12 de la calle Balmes, número 180, piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.018, folio 223, libro 1.018 de Gracia, finca número 49.744.

Valorada en la cantidad de 4.200.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100. Tiene una superficie de 97 metros cuadrados.

Y para general conocimiento, expido el presente en Barcelona a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—16.329-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 278 de 1982-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza de los beneficios de pobreza, contra «Florin, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 30 de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 127, de la calle Doctor Roux, piso 6.º, 1.ª, de la localidad de Barcelona. Tiene una superficie de 188,05 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.373, folio 113, libro 424, finca número 18.729, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 8.400.000 pesetas.

Y para general conocimiento libro el presente en Barcelona a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—8.610-A.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en autos seguidos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 237/84-N, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fondevila Regue y doña María Carmen Cortada Culleres, y como aclaración al edicto de fecha 4 de julio de 1984, por el que se anunciaba primera subasta para

el día 4 de diciembre de 1984, por medio del presente se hace constar que el tipo de subasta para el segundo lote, finca 4.354, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de 20.000.000 de pesetas y no el de 30.000.000 de pesetas, como por error consta en aquélla.

Barcelona, 5 de octubre de 1984.—El Secretario, Juan Mariné Sabé.—16.053-C.

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 362/84-2.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra doña Dolores Camps Vendrell, he acordado, por providencia de fecha 8 de los corrientes, la celebración de primera y pública subasta el día 5 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 7.698 de la avenida dels Capelans, edificio «Venus-I», piso semi-sótano, de la localidad de Sitges, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú, al tomo 578 del archivo, folio 233, libro 131 de Sitges, finca número 7.698, inscripción primera, valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—16.343-C.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 968/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobreza), Procurador señor Molinero, contra don Laureano Iratzabal Ercilla y esposa, doña Angeles Basterrechea, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 27 de diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su-

brogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Piso 4.º izquierda, el cual representa una participación indivisa de 3 enteros y 10 céntimos de otro entero por 100, de la finca urbana: casa doble, con fachada a la calle Espartero, por donde tiene su entrada señalada con el número 14 de esta villa de Bilbao.

Referencia registral: En el Registro de la Propiedad de Bilbao-Occidente, en el tomo 1.256, libro 811 de Bilbao, folio 34, finca número 31.058, inscripción segunda, y la hipoteca está inscrita al libro 811 de Bilbao, folio 34, finca 31.058, inscripción tercera.

Valorado a efectos de subasta en pesetas 4.600.000.

Dado en Bilbao a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—8.651-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 566/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobreza), contra don Manuel Mosquera Camino y esposa, doña Rosalina Prieto Gar, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 10 de diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Vivienda centro del piso primero, del portal número 2, que mide 92,34 metros cuadrados. Forma parte del edificio señalado con los números 2, 4 y 6, de la calle H, en el barrio de Astrabudua, Erandio.

Valorado a efectos de la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 en 3.112.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—8.652-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección segunda).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 679/1984, se si-

guen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobreza), Procuradora doña Rosa Rodríguez, contra don José Berrocoso García y doña María Rosado Cabrera, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 23 de noviembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Vivienda izquierda, del piso cuarto, de la casa número 40 de la avenida de Ramón y Cajal, en Deusto. Con una superficie de 204 metros cuadrados, tres de ellos dedicados a patio.

Registrado al tomo 811, libro 60 de Deusto, folio 65, finca número 3.024, inscripción quinta, y la hipoteca está inscrita al tomo 591, libro 60 de Deusto, folio 71, finca número 3.024, inscripción novena.

Valoración a efectos de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, en pesetas 1.650.000.

Dado en Bilbao a 27 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—8.653-A.

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2.º de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 531/84, promovido a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador señor Luján Velasco contra Juan Luis Lasala y otros, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que se reseñarán, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de diciembre a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y que es el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que el tipo de subasta es de pesetas 21.750.000.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 10 por 100 del tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría;

que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Finca 377-a del plano general de la zona de concentración parcelaria de Medina de Pomar (Burgos), al sitio de Marilallo. Mide 68 áreas 27 centiáreas 82 decímetros cuadrados. Y sobre la finca descrita, ocupando parte de la misma, la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar en forma de «U», con sus lados abiertos hacia el lindero Este, que ocupa una superficie construida aproximada de 222 metros 28 decímetros cuadrados, lindando, por todos sus lados, con terreno libre de edificación. Consta de una planta de semisótano y una planta baja o vivienda.

Inscripción: Se cita como referencia el tomo 1.400, libro 54 de Medina, folio 180, finca número 8.792, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Villarcayo.

Dado en Bilbao a 1 de octubre de 1984. El Magistrado Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—16.357-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 841 de 1983, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra doña María Angeles Cortadi Ugidos, en reclamación de crédito hipotecario en el que por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 5 del mes de diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que los bienes inmuebles objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, en la cifra que se dirá.

c) Que puedan asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta queden de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes, que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lote A.—Un chalé simple con el solar en que está construido y con su jardín, constituyendo una finca urbana en término municipal de Baracaldo, barrio de Burceña, con fachada a la calle Tellería y señalado con el número 8. Contiene una extensión superficial de 272,28 metros cuadrados, de los que 87,50 metros están ocupados por el chalé que consta de planta baja, piso alto y camarote y el resto de la superficie se halla destinada a jardín.

Inscrito al tomo 910, libro 105 de Baracaldo, folio 83, finca 2.887 duplicado, inscripción octava.

Valorado en 2.250.000 pesetas.

Lote B.—Una parcela de terreno sita en Cruces, barrio de Burceña, término de Baracaldo, que tiene una fachada de 15,40 metros a la calle Tellería, o sea, al Este, e iguales dimensiones al Oeste. Dentro del terreno descrito se halla edificada una casa chalé de planta baja con desván que ocupa una superficie de 74,97 metros cuadrados, se halla distribuido en cocina, cuarto de baño, cuatro piezas y pasillo.

Inscrito al tomo 790, libro 74 de Baracaldo, folio 19, finca 2.894 duplicado, inscripción novena.

Valorado en 3.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario. 16.333-C.

CERVERA

Edicto

Don Miguel Juan Cabrer Barbosa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que por auto del día de la fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don José María Secanell Serra, vecino de Tarroja, dedicado a la venta de fertilizantes, con establecimiento abierto en Cervera, carretera de Guissona, número 4, se ha declarado al mismo en estado de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, asimismo se ha acordado convocar a los acreedores a la celebración de Junta general que previene el artículo 11 y siguientes de la Ley de 26 de julio de 1982, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de diciembre, a las once horas.

Dado en Cervera a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Juan Cabrer Barbosa.—El Secretario.—16.318-C.

IBIZA

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banca Jover, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Adolfo Villalonga Fajarnés, contra «Jemal, S. A.», para hacer efectivo un crédito hipotecario de 8.982.888 pesetas, capital del préstamo, 274.300,97 pesetas, importe del resto de intereses y comisiones vencidos y no satisfechos y costas fijadas en perjuicio de tercero en la cantidad de 1.350.000 pesetas, y en garantía de dicha responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

1. Finca número 19. Vivienda número 1 de la planta piso 3.º, que tiene una superficie de 56 metros 75 decímetros cuadrados y está distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 1; izquierda, vivienda número 3; frente, pasillo de acceso, y fondo, restante solar. Cuota: 3,70 enteros por 100. Inscripción 2.ª tomo 188 de la ciudad, folio 29, finca número 16.507. Valorada en 2.300.000 pesetas.

2. Finca número 20. Vivienda número 2 de la planta piso 3.º, que tiene una superficie de 55 metros 25 decímetros cuadrados, y está distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 1; izquierda, vivienda número 3; frente, pasillo de acceso, y fondo, restante solar. Cuota: 0,60 enteros por 100. Inscripción 2.ª, tomo 188 de la ciudad, folio 31, finca número 16.508. Valorada en 2.300.000 pesetas.

3. Finca número 21. Vivienda número 3 de la planta piso 3.º, que tiene una superficie de 42 metros 76 decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 2; izquierda, vivienda número 4; fondo, restante solar, y frente, pasillo de acceso. Cuota: 2,70 enteros por 100. Inscripción 2.ª del tomo 188 de la ciudad, folio 33, finca número 16.509. Valorada en 2.300.000 pesetas.

4. Finca número 22. Vivienda número 4 de la planta piso 3.º, que tienen una superficie de 45 metros 85 decímetros cuadrados, lindante: Por la derecha, entrando, vivienda número 3 y restante solar; izquierda, vivienda número 5; frente, pasillo de acceso, y fondo, con restante solar. Cuota: 2,80 enteros por 100. Inscripción 1.ª, del tomo 118 de la ciudad, folio 35, finca número 16.510. Valorada en pesetas 2.300.000.

5. Entidad registral número 18, consistente en la vivienda letra C del 4.º piso, de 50 metros 44 decímetros cuadrados, y una superficie de terraza de 4 metros 17 decímetros cuadrados y una participación en los elementos comunes de 3,82 metros cuadrados, compuesta de diversas dependencias y habitaciones propias de la misma. Linda: Derecha, entrando, 4.º piso letra B; izquierda, entrando, 4.º piso letra D; fondo, vuelo sobre calle del Mar, de su situación; espalda, escalera de acceso; techo, quinto piso letra C y suelo, tercer piso, letra C. Cuota: 2,180 enteros por 100. Inscripción 2.ª, tomo 184 de Santa Eulalia del Río, libro 196, folio 90, finca número 15.072. Valorada en 1.782.888 pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y término de veinte días, de las fincas anteriormente escritas, formando cada una de ellas un lote distinto, y por el precio de 2.300.000 pesetas, la primera, segunda, tercera y cuarta, y por 1.782.888 pesetas, la quinta, que son los precios fijados en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado sito en avenida Isidoro Maçaibhc, número 4, 2.º, el próximo día 29 de noviembre y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y que aparece señalado en cada finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Ibiza a 3 de octubre de 1984. El Juez.—El Secretario.—16.356-C.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.031 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, e instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Angel Sasiambarrera Alcey, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las doce horas, e la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 7.800.000 fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Arganda del Rey (Madrid): Nave industrial del polígono industrial «Finanzauto» en parcela número 2, en la calle Cobre, sin número.

«Una nave, construida sobre la parcela número 2, que tiene su entrada por la calle del Cobre, en el polígono industrial «Finanzauto». Es diáfana, existiendo dentro de la misma unas dependencias destinadas a aseos y guardarropas. Mide 912 metros y 4 decímetros cuadrados, con una entreplanta de 90 metros cuadrados, destinada a oficinas. Forma parte integrante de esta finca, además, un patio de 383 metros y 54 decímetros cuadrados, situado al fondo de la finca. Linda: al Este, parcela número 3, propiedad de don Pedro Fernández; al Sur, calle del Cobre; al Oeste, parcela número 1, propiedad de don Gregorio Díaz e hijos, y al Norte, de don Francisco Peris Sánchez.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.596, libro 231, folio 221, finca número 18.403, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.294-C.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.798/1981, seguidos a instancia

del «Banco de Santander, S. A. de Crédito», contra dos más y don Luis Merchán Cirujano y doña María Dolores Díaz Pérez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, la siguiente finca:

Piso primero A del edificio número 182, en la calle Tembleque número 128 (hoy 130) de la Ciudad Parque Aluche, en Madrid, Carabanchel Bajo. Superficie construida: 73 metros 53 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con terrazas tendadero. Linda: Frente, con rellano de acceso y escalera; derecha, entrando, con el piso B; izquierda, con terrenos de la finca destinados a espacios libres; fondo, con la casa 18-1. Le corresponde un cuarto trastero en la planta sótano del edificio. Cuota: 2 enteros 964 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, en el libro 1.147, folio 69, finca número 88.046.

Tasada en 2.179 415 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1984 — El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Vegas Vallente.—El Secretario.—18.345-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 577/82-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Benito Testillano y doña Purificación García Gallego de Guzmán, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 11 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.100.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma, será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Londres, número 26. Finca número 17, vivienda o piso 4.º letra A. de la casa en Torrejón de Ardoz y su calle de Londres, sin número de policía, edificada sobre la parcela número 23 del proyecto de edificación. Es del tipo «A» con número interior 814. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, hall, terraza y tendadero. Ocupa una superficie aproximada de 84.30 metros cuadrados, y linda: por el frente, con rellano de la escalera, patio del edificio y vivienda letra D. de esta planta y casa; derecha, con la vivienda letra B. de esta planta y casa; por la izquierda, con el bloque 22 de proyecto, y por el fondo, con la calle de Londres. Su participación en porcentaje en los elementos comunes y en el total valor de la casa es de 50% por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.339, libro 285, folio 4, finca número 20.463, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.287-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, penden autos número 233/1984-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Sánchez Paniagua y su esposa doña Magdalena Sánchez López y contra «Constructora Sola, S. A.», en los que, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 10 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 700.000 pesetas cada una, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican:

En Fuenlabrada (Madrid), urbanización en la carretera de Humanes, bloque 33: Propiedad de don Pedro Sánchez Paniagua y su esposa doña Magdalena Sánchez López, 2. Vivienda letra A, de la planta baja del bloque número 33, que forma parte de la urbanización denominada «El Arroyo», en el término de Fuenlabrada.

Ocupa una superficie construida aproximada de 63 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra B, de igual planta; izquierda, entrando, con el bloque número 34; fondo, con terreno no edificable, y frente, con portal, caja de escalera y con terreno no edificable. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de dos enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 285, libro 149, folio 137, finca 12.741, inscripción segunda.

Propiedad de «Constructora Sola, S. A.». 13. Piso 3.º, letra A. del bloque número 33, que forma parte de la urbanización denominada «El Arroyo», en el término de Fuenlabrada. Ocupa una superficie construida aproximada de 62 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra B, de igual piso; izquierda, entrando, con el bloque número 34; fondo, con los vientos de terreno no edificable, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera, con la vivienda letra D, de igual piso y con los vientos de terreno no edificable. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de dos enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 285, libro 149, folio 170, finca 12.763, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.290-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hace saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 1249/1980, con arreglo al procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sociedad Mercantil Artemis, Compañía Inmobiliaria, S. A.», sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso 1.º del edificio de la plaza de Castilla, el día 21 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán:

Finca: En Alcalá de Henares, avenida Nuestra Señora de Belén, casa número 59, piso 1.º D, que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.281, libro 443, folio 47, finca 31.267, inscripción segunda.

Valorada en 700.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad, fijada en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior al referido tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de ésta, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio total del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo citado, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid a 17 de septiembre de 1984.—
El Magistrado-Juez.—El Secretario.—
16.331-C.

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en resolución de esta fecha, dictada en autos número 1.322/82, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Asociación de Técnicos de Inmuebles, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, del que responde la finca siguiente:

39. Vivienda piso 9.º, letra D, situada en la planta 9.ª de la casa en Fuenlabrada (Madrid), promoción «Lorea 2», en el polígono 5, bloque 20, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 3.287, libro 283, folio 133, finca 22.403.

Por medio de la presente se notifica a dicha «Asociación de Técnicos de Inmuebles, S. A.», a cuyo favor aparece anotación de condición resolutoria de venta efectuada a favor de los actuales titulares registrales, a los fines de la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para que tenga lugar mediante edictos, expido la presente en Madrid a 18 de septiembre de 1984.—El Secretario.—16.274-C.

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 940/1984-F., procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Rudesinda López Roda, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 22 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 6.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Madrid, calle Orense, número 29, escalera derecha piso bajo derecha de la escalera derecha de la casa número 41, hoy 29, de la calle de Orense, de esta capital. Se halla situado en la planta

baja del edificio, con acceso por la escalera derecha. Tiene una extensión superficial aproximada de 118 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Al Sur, con piso izquierda de la escalera derecha; al Este, con patio mancomunado Norte y escalera derecha; al Norte, con finca número 43 de la calle de Orense y al Oeste, con fachada posterior. Le pertenece al piso descrito el cuarto trastero situado en la planta de sótano, con una extensión superficial aproximada de 2 metros 10 decímetros cuadrados, señalado con el número 34. Cuota: Un entero cuatro mil trescientas cuarenta y nueve milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 6, al libro 821, tomo 507, sección 2.ª, folio 109, finca número 17.455, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.361-C.

Don Nicolás Díez Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 192/82, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor Guinea Gauna, contra Compañía mercantil «Desarrollo Industrial y Agropecuario, Sociedad Anónima», sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo, las fincas hipotecadas que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el día 10 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca. El rematante podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Porción de terreno, sito en término municipal de Calatorao, procedente de la dehesa en la partida Solanas o Plantados y también Las Suertes y Tejares, de una superficie de 2 hectáreas. Linda: Norte, Sur y Este, con el resto de la finca matriz, de don Ramiro García y esposa, y al Oeste, con un frente de 100 metros de cabañera.

Inscrita al tomo 1.465, libro 127 de Calatorao, folio 10, finca 7.253, inscripción primera.

2.º Campo seco, sito en término de La Almunia, partida de Sado, de dos hectáreas 76 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, camino de la Sarda; Sur, José García Isas; Este, José García Díez, y Oeste, Cristóbal Lázaro.

Inscrita al tomo 1.499, libro 127 de la Almunia de Doña Godina, folio 41, finca 4.838, duplicado, inscripción 3.ª

Se hace constar que expresadas fincas se sacan a subasta por el precio conjunto señalado en la escritura de constitución de hipoteca de 60.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díez Méndez.—18.339-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 201/84-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea y Cauna, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Félix Miguel Fernández y doña Soledad Cejudo Soler, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 6 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 3.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Móstoles. Número 47 del polígono 13. Piso 6.º, letra C, situado en la sexta planta del edificio 47 del polígono 13, en Móstoles, hoy avenida Olímpica, número 9. Mide 88 metros 29 decímetros cuadrados construidos. Consta de estar-comedor con terraza, cocina con tendedero y baño. Linda: Por todos sus lados, con parcela de que procede el solar y además parte hueco de ascensor, meseta de planta y vivienda B, y derecha, entrando, pisc D. Cuota: 2 enteros 87 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles al tomo 2.799, libro 399, folio 73, finca 38.500, inscripción primera.

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—18.336-C.

Don Nicolás Díez Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 574/1984-B, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz contra don Raúl Pollo Angulo, casado con doña Eloísa Albacete Martínez sobre ejecución

de hipoteca en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 27 de noviembre, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso 3.º de la casa número 77 y 79, de la calle de Carlos Martín Alvarez, de esta capital, con entrada por el portal 77. Está situado en la planta 3.ª del edificio sin contar el sótano y la baja. Ocupa una superficie aproximada de 87 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 19, al libro 240, folio 146, finca número 23.378, inscripción tercera.

Se hace constar que expresado inmueble se saca a subasta por la cantidad de tres millones doscientas cincuenta mil (3.250.000) pesetas, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díez Méndez.—El Secretario.—16.299-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 357/84-B.1, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Guinea y Gauna, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea y Gauna contra don Angel Justo Puche Ramos y doña María Dolores Acha Román, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana.—En Fuenlabrada, hoy calle de Barcelona, 14, 4.º C. Mide 85,09 metros cuadrados. Linda: Frente, vivienda A; derecha, finca matriz. Cuota: 5,27 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, tomo 712, libro 548 de Fuenlabrada, folio 28, finca 46.571.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, 1.ª planta, se ha señalado el día 11 de diciembre de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.000.000 de pesetas, pactado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar pre-

viamente en la Secretaría del Juzgado e 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Deberá publicarse con veinte días de antelación al de subasta.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado Juez.—16.338-C.

Don Nicolás Díez Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 344/84-B, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Juan Luis Blázquez Sánchez y doña María Isabel Cura Orbañanos, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 29 de noviembre, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Galicia, número 14, Vivienda 2.ª, letra B, situada en la segunda planta, que linda: al frente, con el rellano de su planta; hueco de los ascensores; la vivienda letra C y con una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con el resto de la finca matriz; por la izquierda, con la vivienda letra A, y por el fondo, con el resto de la finca matriz, hoy zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.398, libro 261, folio 142, finca número 23.737, inscripción segunda.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díez Méndez.—El Secretario.—16.296-C.

Don Nicolás Díez Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 284/84-B, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Karru, S. A.», sobre ejecución de hipoteca en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 5 de diciembre y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos, del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso 2.º letra H, escalera derecha, del edificio sito en Madrid, polígono «La Cruz Blanca», calle Javier de Miguel, números 1 y 3. Está situado en la planta segunda del inmueble, sin contar la baja y ocupa una superficie aproximada, incluidos elementos comunes de 95,85 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid, al tomo 874, sección 1.ª, finca número 77.915, inscripción segunda.

Se hace constar que la expresada o inmueble se saca a subasta por la cantidad de 2.054.000 pesetas, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díez Méndez.—El Secretario.—16.292-C.

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, de Madrid,

Doy fe: Que en este Juzgado y bajo el número 1.007 del pasado año 1982, se tramitan autos, seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Emilio Blasco Fernández, en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, intereses pactados y costas, en cuyos autos y por proveído de

se ha acordado sacar a la venta pública y primera subasta, término de diez días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca la siguiente finca hipotecada:

Alcalá de Henares (Madrid):
Finca número 14, Piso 3.º letra B. de la calle número 98 del grupo «Reyes», sita en la planta y Francisco de Toledo, sin número. Se encuentra situado en la planta tercera del edificio, sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 35,57 metros cuadrados, y linda: Frente con meseta de la escalera, viviendas C de la misma planta y patio mancomunado con la casa número 99 del mismo grupo «Reyes»; derecha, entrando, con mancomunidad y patio mancomunado con dicha casa; fondo, con fachada posterior del edificio e izquierda, con vivienda letra A también de la misma planta. La cuota de su propietario en el régimen de propiedad de la casa es de seis enteros y cuarenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.518, libro 589, folio 211, finca número 43.552, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados de la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, el día 3 de diciembre de 1984, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta, de la meritada finca, es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el precio o tipo por el que sale a subasta dicha finca, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, porque se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inscripción a dichos fines en el Boletín Oficial del Estado, firmo el presente, en Madrid a 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—16.288-C.

*

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en autos de secuestro y posesión interina de unas fincas hipotecadas en garantía de un préstamo hipotecario, importante la suma de 575.000 pesetas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1730 de 1978-L, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor García Arroyo, contra don Francisco Fernández López y doña Dolores Sánchez Sánchez, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, la siguiente finca hipotecada:

Finca 3.ª, de la demanda. C de la escritura de préstamo en Caravaca (Murcia). Una tierra de secano, en término de Caravaca (Murcia), paraje de Casablanca y Sierra de Mojantes, que mide

33 hectáreas 77 áreas y linda: Norte, cuspide de la Sierra de Mojantes; Sur, carretera a la Puebla; Este, Conde de Peñalba, y Oeste, matriz en lo que se transmite a don Serafín Sánchez.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Caravaca al tomo 827, libro 318, finca 18.145, inscripción tercera.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 260.000 pesetas, a que se refiere la condición once de la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta, admitirán que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le dé el destino previsto en el párrafo 3.º del artículo 1.500, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid y en el de igual clase de Caravaca, el día 24 de enero próximo, y hora de las diez de su mañana, anunciándose su celebración.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe a que se refiere el apartado tercero, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Séptima.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Octava.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Novena.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que no hubiera posterior a la primera subasta, se señala el día 18 de febrero próximo, y hora de las diez de la mañana, para que tenga lugar la segunda, que se celebrará igualmente doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, y en el de igual clase de Caravaca, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 195.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del que sirvió para la primera, y caso de que tampoco hubiera posterior en ésta, se señala el día 20 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, para que tenga lugar el remate, celebrándose doble y simultáneamente en los dos Juzgados citados; saliendo esta tercera subasta sin sujeción a tipo; sirviendo éstas las demás condiciones establecidas para la primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de septiembre de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Vegas Valiente.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—5.283.3.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.189 de 1983, se siguen autos

de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Constancia, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca hipotecada que se dirá para cuyo acto se ha señalado en este Juzgado el día 12 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad Autónoma de Madrid, fijándose además, en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que la subasta por ser la tercera sale sin sujeción a tipo pudiéndose hacer el remate a calidad de cedérselo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, entendiéndose que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Alcalá de Henares, calle Navarro y Ledesma, 3. Piso 4.º letra B., sito en la planta cuarta. Tiene una superficie total de 87 metros cuadrados aproximadamente, distribuidos en diversas habitaciones y servicios cuya amplia y completa descripción consta en los autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 3.039, libro 10, folio 5, finca número 838, inscripción primera.

Tipo de base de la segunda subasta de 1.650.000 pesetas.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—16.286-C.

*

El ilustrísimo señor don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia 2 de los de Madrid,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.338 de 1983, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín García Aguilera, se ha acordado sacar en pública y segunda subasta, en el local de este Juzgado, plaza de Castilla, 1, la finca hipotecada, por el tipo de 1.200.000 pesetas, señalándose para el remate el día 19 de noviembre próximo, a las once horas y para la tercera subasta el día 17 de diciembre próximo a la misma hora y lugar, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo para la segunda saliendo sin sujeción a tipo la tercera.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Piso 3.º, letra A. de la casa número 43 del grupo «Las Fuentes» y sita en la calle Francisco Pizarro, hoy, número 2, de Alcalá de Henares, con una superficie construida aproximada de 84,47 metros cuadrados. Cuota del 5,99 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 24, tomo 3.080, libro 88, finca 7.329, inscripción 2.ª que fue la finca 38.812, folio 52, tomo 2.420.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfredo Rolán Herrero.—El Secretario.—18.284-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.174/1983-F, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Hispano Alemana, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 5 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.600.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica:

En Alcalá de Henares, hoy calle Cánovas del Castillo, número 1:

21. Vivienda letra A., situada en la planta quinta, sin contar la de semisótano y baja, del edificio «H», sito en la calle Cánovas del Castillo, número 1, con vuelta a la calle Marqués de Ibarra. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 17, situado en la planta ático. Consta de hall, salón-comedor con terraza, cocina con tendero, baño principal, baño secundario, dormitorio principal con terraza, tres dormitorios secundarios, dormitorio de servicio y aseo de servicio. Ocupa una superficie aproximada de ciento setenta y un metros cuadrados, construidos aproximadamente. Linda: Al fren-

te o Este, hall de ascensores, distribuidor de viviendas y vivienda D. de igual planta; izquierda, entrando o Sur, hueco de ascensor y montacargas, hall de ascensores y vivienda D. de la misma planta; derecha o Norte, calle Cánovas del Castillo, y fondo u Oeste, zona ajardinada de la propia ordenación. Su cuota de participación en el total valor de la finca de que forma parte, elementos comunes y cargas, es de cuatro enteros treinta y siete milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.785, libro 678, folio 190, finca número 48.429, inscripción primera.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.291-C.

*

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1769/1983, se ha ordenado sacar a pública y segunda subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1):

Fecha: A las once de la mañana del día 3 de diciembre próximo.

Tipo: Cantidad de 1.440.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Vivienda número 1, en la planta 8.ª del edificio sito en la calle Montoro, número 2, hoy número 10, de Alcorcón, ocupa una superficie total construida de 86 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, en el tomo 843, libro 719. Según la certificación del Registro en el tomo y libro 352, folios 195 al 197, pasa al tomo 719, folios 5 y 6, finca 28.038, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—18.305-C.

*

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 575/82-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones y Promociones, S. A.» y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 5 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta, sin sujeción a tipo, que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de la segunda (1.720.500 pesetas), que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se

refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indican:

Er Humanes (Madrid), calle Santiago Ramón y Cajal, 1:

Piso 4.º, número 4. Ocupa una superficie de 79 metros cuadrados, distribuido en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. La demás descripción obra en autos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.577, libro 67, folio 55, finca 6.060, inscripción segunda.

Piso 8.º, número 4. Ocupa una superficie de 79 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Cuota de 2.518 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.577, libro 87, folio 103, finca 6.076, inscripción segunda

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—18.289-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 798/84-M, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Sociedad Anónima Gar» (SAGAR), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 10 de enero de 1985, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de pesetas, 3.935.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca objeto de subasta

En Madrid, calle Barrilero, número 1, vivienda letra A, situada en planta baja. Tiene una superficie construida de 80,44 metros cuadrados. Linda: frente, con portal y rellano de ascensor; por la izquierda, entrando, con zona común a la calle Seco; por la derecha, con vivienda letra B de esta planta, y por el fondo, con rampa de acceso al sótano. Se compone

de vestíbulo, pasillo, estar-comedor con terraza, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Le corresponde una cuota general en el conjunto residencial de cero enteros seis mil novecientos cincuenta y dos milésimas y una cuota parcial en el bloque de dos enteros ochocientos cincuenta y nueve milésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 3, al tomo 1.188, libro 1.126, sección 2.ª, folio 50, finca número 42.273, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.278-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Postal de Ahorros, autos número 1.779/83-A, contra «Promotora Reyes Magos, S. A.», se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 11 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 21.700.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta

Uno.—Sótano de las casas 1, 2, 3 y 4 del núcleo III, en término de Parla (Madrid), al sitio denominado «Villa Juventud II», antes llamado Santana o Buenavista. Comprende la total superficie de los dos bloques paralelos en los que se encuentran las casas 1, 2, 3 y 4 y la zona, intermedia entre dichos bloques; en total, hace una superficie de 1.811 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle de Valladolid; Sur, resto de la finca matriz; Este, calle de Guadalupe, y Oeste, calle en proyecto. Se le asigna una participación en los elementos comunes del 8,17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.362, libro 190, folio 78, finca número 15.255.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—16.337-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1686/1980, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno

Doz, contra «Inmobiliaria y Desarrollo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 1.000.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Treinta y uno. Piso letra A, linderos: respecto a su acceso, por el frente, con caja de escalera piso D, patio; derecha, piso B; fondo, con fachada posterior, e izquierda, casa número 41, patio. Afecta la forma de un polígono irregular, y encierra una superficie de 53,40 metros cuadrados distribuidos en tres habitaciones, comedor, salón, que abre terraza, cocina que abre a terraza, cuarto de baño y recibidor. Se le asignó un coeficiente de 1,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.524, libro 225, folio 37, finca 17.215, inscripción segunda. Finca en Parla, Urbanización «Fuentebella», bloque 42, piso segundo.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—16.297-C.

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en autos seguidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con don José M. Ruiz López y doña María Luisa Emeterio Martínez, número 1.195/82, se ha ordenado sacar en pública y segunda vez, subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1):

Fecha: A las once de la mañana del día 17 de diciembre próximo.

Tipo: Cantidad de 900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría; las cargas o gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca

En Valdemoro (Madrid), avenida General Fanjul, paseo de la Estación, bloque número 3, piso bajo letra C, del portal

número 3 del bloque III, sito en Valdemoro, al sitio de la Cueva. Ocupa una superficie construida de 84,92 metros cuadrados, distribuido en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.639, libro 116, folio 103, finca 8.694, inscripción segunda.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—16.283-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 591/84-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Sánchez Molina y doña Santiago Fernández Angulo, en los que, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 27 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.980.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Madrid, calle Estroncio, 9.—Número 5, local comercial 3 en planta baja segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 59,80 metros cuadrados, y linda: Por su frente, al Oeste, por donde tiene su entrada, con la calle también denominada de Estroncio; derecha, entrando, Norte, con rampa o paso de acceso a locales en planta de sótano; izquierda, Sur, portal y hueco de la escalera, y fondo, finca interior de esta sociedad número 29.532. Cuota de participación en el total valor del inmueble es de 3,64 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18, al tomo 415, folio 133, finca número 35.013, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.281-C.

Don Miguel Angel Vegas Valiente, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 1.390-V-83, se siguen autos de procedimiento especial sumario, pro-

movidos por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, en nombre y representación de la Entidad «Banco Hipotecario de España, S. A.» contra la Entidad «Inmobiliaria Urbis, S. A.», sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

«En Sevilla. En la Urbanización "Edificio Urbis", solar F, situado entre la avenida de la República Argentina y calles de Lope Gomar, Rubén Darío y Juan Díez de Sotís.

Local comercial número 6. Mide la superficie de 26 metros y 76 decímetros cuadrados, que constituye con aquél una sola tano una dependencia de 720 metros cuadrados que constituye con aquél una sola finca, dentro del régimen de propiedad horizontal del edificio de que forma parte. Los linderos del local, en planta baja, son los siguientes: por el frente, al Sur, con una faja de terreno que forma parte integrante de la parcela general de la urbanización y que lo separa de la avenida de la República Argentina; por la derecha, al Este, con el local número 5; por la izquierda, al Noroeste, edificio de "Inmobiliaria Urbis, S. A.", y fondo, al Norte, con finca matriz. Los linderos de la dependencia de sótano son: por su frente, al Sur, con subsuelo de una franja de terreno que forma parte integrante de la finca matriz y que lo separa de la avenida de la República Argentina; por la derecha, al Noroeste, con subsuelo de la parcela general de la urbanización o finca matriz no construida; por la izquierda, al Noroeste, con las plantas sótanos de los bloques construidos sobre los solares B y C, y por el fondo, al Norte, con parcela general de la urbanización no construida. La comunicación entre el local en planta baja y su dependencia en el sótano se realiza mediante una escalera interior, careciendo dicha dependencia de acceso independiente. Su cuota de participación sobre los elementos, pertenencias y servicios comunes del inmueble de que forma parte es de 24,40 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 675, libro 345, finca número 24.125.

«Local comercial número 1. Mide la superficie de 100 metros y 87 decímetros cuadrados. Sus linderos son: por su frente, al Sur, con franja de terreno que forma parte de la parcela general de la urbanización que la separa de la avenida de la República Argentina; por su derecha, al Nordeste, con parcela general de la urbanización no construida; por la izquierda, al Oeste, con locales señalados con los números 2 y 3, y por el fondo, al Norte, con mencionada parcela general de la urbanización no edificada. Su cuota de participación sobre los elementos, pertenencias y servicios comunes del inmueble de que forma parte es de 10,76 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 675, libro 345, finca número 24.115.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 10 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, y la del de igual clase decano de Sevilla, o del que por turno corresponda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de 3.330.000 pesetas para la finca número 24.125, y el de 1.800.000 pesetas, para la finca número 24.115, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar para tomar parte la suma resultante del 20 por 100 de los tipos de subasta de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la consignación del precio del remate se llevará a efecto dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Sexta.—Que la ejecutante hará uso del derecho que le concede el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si los postores lo admiten.

Séptima.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Novena.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta acordada se ha señalado el día 10 de enero próximo, a la misma hora, para que tenga lugar la segunda subasta de indicadas fincas, con la rebaja del 25 por 100 de los tipos que sirvieron para la primera, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos; y asimismo se ha señalado el día 12 de febrero próximo, a la propia hora, para la celebración, en su caso, de tercera subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sirviendo para estas subastas las mismas condiciones que lo fueron para la primera, con las especificadas excepciones.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Vegas.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.281-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 214-G de 1984, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Constructora Inmobiliaria Villanueva, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación, la siguiente:

Finca número 20 ó vivienda derecha, adscrita al portal número 9, en la planta 1.ª del edificio sito en Villanueva del Pardillo (Madrid), calle Real sin número, con vuelta a la calle Comadre y a la carretera de Villanueva del Pardillo (Madrid) e San Lorenzo del Escorial. Ocupa una superficie total construida de 98 metros 92 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cocina, un cuarto de baño, tres dormitorios y dos terrazas. Linda: derecha, finca de desconocido; fondo, con el vuelo del local comercial número 3; izquierda del portal número 9 y caña de escalera, y frente, calle Comadre y rellano de escalera, por donde tiene su entrada. La cuota de su propietario en relación con el valor total del edificio en que radica es de 1,51 por 100, proporción en la que participará en los beneficios y cargas por razón de la comuni-

dad salvo lo dispuesto en las normas reguladoras de la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 2.052, libro 39, folio 74, finca 3.221, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 3.148.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 30 de noviembre del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con la titulación todo licitador, no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.295 C.

En virtud de lo acordado por providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.023/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Pielos Reunidos, S. A.» (PIRESA), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 17 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 675.000 pesetas, que corresponde al 25 por 100 del tipo de tasación de la primera subasta, que fue de 900.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca que sale a subasta

En Fuenlabrada, Calle Dieciocho de Julio, número 6, bloque 1.

Número 24. Vivienda señalada con la letra G, compuesta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, trastero, servicios y «hall», con una superficie útil aproximada de 77 metros cuadrados, y construida de 88 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe (Madrid), al tomo 3.720, libro 340, folio 22, finca número 30.941, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.275-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.225 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Inmobiliaria Iberocontrol, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 20 de noviembre próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 1.000.000 fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Las Rozas: Nuestra Señora del Retamar, bloque 8, Número 59, vivienda señalada con la letra A, situada a la izquierda, según se mira al bloque, desde la zona donde está situado el portal de entrada. Consta de entrada principal, entrada de servicio, vestíbulo, pasillo, salón comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza principal y tendero. Superficie aproximada de elementos comunes de la casa, 120 metros 10 decímetros cuadrados. Superficie aproximada sin elementos comunes, 107 metros 88 decímetros cuadrados. Está dotada de los servicios e instalaciones propios para la

vivienda. Situado en planta 1.ª. Linda: mirando la casa desde la zona donde está situado el portal de entrada; por la derecha, con rellano y caja de escalera y con la vivienda letra B; izquierda, con la vivienda letra B de igual planta, del bloque número 7, y terreno de la Urbanización, y por el fondo y frente, con terreno de la Urbanización.

Le corresponde como anejo, la plaza de garaje situada en el sótano de esta casa, señalada con el número 51. Su participación en los elementos comunes de la totalidad de la Urbanización, se fija en el cero ochocientos noventa y cuatro centésimas por ciento.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.295, libro 99, folio 206 vuelto, finca número 6.911, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 29 de septiembre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—16.302-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 370 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Urbanización y Construcciones del Centro, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 525.000 pesetas una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares, calle Hernán Cortés, casa 5, piso 3.º, D.

Número 16. Piso 3.º, letra D, de la casa número 5, del grupo «Las Fuentes», sito en calle Hernán Cortés, sin número, situado en la planta 3.ª del edificio, sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 81 metros y 71 decímetros cuadrados, y linda: frente, con meseta, caja de escalera y patio mancomunado con la casa número 4, del grupo «Las Fuentes»; derecha, entrando, con

vivienda letra C, de la misma planta; fondo, con fachada lateral derecha del edificio, e izquierda, con medianería y patio mancomunado con la casa número 4 del mismo grupo.

La cuota de su propietario en el régimen de propiedad de la casa es de 5 enteros 92 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, en el tomo 2.322, libro 494, folio 196, finca 32.749, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» y sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—16.298-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.805/81, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Cooperativa de Viviendas Hogar del Taxista», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 13 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 960.000, fijado a tal efecto, en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

Quinta.—Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta, la siguiente:

En Madrid, avenida de Betanzos, 74. Número 148. Piso 12, letra C., sito en la planta 12, tiene una superficie de 77,25 metros cuadrados y 8,40 metros cuadrados, destinados a zonas comunes. Está distribuido en tres dormitorios, estar-comedor, con terraza, baño, aseo, vestíbulo y cocina con tendero, y linda: Al frente, con rellano de la escalera, ascensor y patio; a la derecha, entrando, con medianería de la casa 72, de la avenida de Betanzos; a la izquierda, con el piso D, de la misma planta, y al fondo, con la plaza de Esquivias. Le es anejo a este piso una plaza de garaje, en la planta de segundo sótano con una superficie de 32,50 metros cuadrados y señalada con el número 131. Cuota de 0,53 por 100.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.285-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 127/82, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Construcciones Hispano Argentinas, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días hábiles y con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca:

En Fuenlabrada, calle Los Angeles, sin número, bloque 19, polígono 7, en la urbanización parque residencial «Fuenlabrada I-3», piso bajo letra C. en planta baja o primera de construcción de la casa número 19, de la urbanización parque residencial «Fuenlabrada», tiene una superficie aproximada de 60,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.125, libro 223, folio 124, finca número 19.064, inscripción tercera.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 18 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, primera planta, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 1.037.250 pesetas, descontado ya el 25 por 100 aludido.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además, que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—18.282-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 851/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Promotora de Cooperativas y Comunidades, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 1985, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad Autónoma de Madrid, como periódico de gran circulación en esta capital, fijándose además,

en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Móstoles, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, cual es el de 2.717.000 pesetas, para cada una de las fincas que se subastan, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 93. Piso 2.º, letra D, situado en la segunda planta o cuarta en orden de construcción, con una superficie de 86 metros cuadrados, aproximadamente, sin incluir la parte que le corresponde en los elementos comunes, distribuidos en diversas habitaciones y servicios, cuya amplia y completa descripción consta en autos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Móstoles, al tomo 1.387, libro 696, folio 31, finca número 59.735, inscripción cuarta.

Finca número 96. Piso 3.º C, situado en la planta tercera o quinta de construcción. Tiene una superficie de 88 metros cuadrados, aproximadamente, sin contar la parte de elementos comunes. Consta de varias habitaciones y servicios cuya amplia y completa descripción consta en autos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.387, libro 696, folio 40, finca número 52.741, inscripción cuarta.

Ambas fincas se encuentran ubicadas en Móstoles, avenida de Felipe II, edificio «Francia I», puerta tres.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—16.276-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado pendien autos número 1.679/80-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Licalo, S. A.», en los que, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 10 de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.600.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público des-

tinado al efecto, el 10 por 100 al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Colmenar Viejo: Pozo Licalo, bloque número 1, piso letra B, en planta cuarta correspondiente a la quinta de construcción. Ocupa una superficie aproximada de unos 110,74 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con tendedero, cuarto de baño y uno de aseo con ducha y una terraza. Dispone de acceso y considerando éste, linda; entrando, a la derecha y al fondo, con espacio libre o jardín y zona de aparcamiento; a la izquierda, con el piso A. de la misma planta y bloque, y frente, con caja de la escalera, ascensor y piso letra C. de la misma planta y bloque. Le corresponde una cuota en el total inmueble, elementos comunes y gastos de 1.2587 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 906, libro 114, folio 43, finca número 9.281, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.279-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.836/79-Y, a instancia de «Banco de Santander, S. A. de Crédito», representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Francisco Alonso Alonso, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán. Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 11, sito en plaza de Castilla, número 1, se han señalado los siguientes días: El 3 de diciembre próximo, para la primera; el 14 de enero de 1985, para la segunda; y el 11 de febrero del mismo año, para la tercera, las tres a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 3.152.796 pesetas. Para la segunda el mismo de tasación con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-

bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

Piso 11.º, letra I, de la escalera izquierda, en la calle Ribadavia, número 8, en Madrid, que tiene una superficie de 97,81 metros cuadrados y cuota de participación del 0,68 por 100. Linda: Al Norte, piso y vestíbulo, ascensor; Sur, espacio aéreo sobre vía de servicio; Este, espacio aéreo sobre calle de acceso, y Oeste, espacio aéreo sobre zona ajardinada. Inscrito en el Registro al tomo 506, folio 85 finca 39.344.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.341-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de los de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 387/84, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Domingo Santacruz Liz y doña Flora Bueso González, se ha acordado la venta en pública y primera subasta, de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 28 de diciembre de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.200.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Vivienda izquierda en la planta tercera de pisos de la casa D, al sitio de Manoteras, hoy calle Oña, número 73, de Madrid. Ocupa una superficie construida de 147,80 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, despacho, cuatro dormitorios principales, uno de servicio, cocina, cuarto de baño, dos cuartos de aseo, terraza en fachada y tendadero al fondo. Linda: al frente, con hueco y rellano de la escalera, hueco de ascensores y vivienda de la derecha en esta planta; derecha, entrando, izquierda y fondo, con resto de la parcela matriz; lindando por la izquierda, además, con el hueco de ascensores. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número 5, situado en el sótano. Cuota de 5,84 por 100.

Inscrita la hipoteca al folio 89, tomo 837, libro 562 de Fuencarral, finca 41.961, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, César Uriarte López. El Secretario.—16.280-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 878/80, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María del Socorro Severino Cañizal y doña Clotilde Severino Cañizal, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado a las demandadas, que se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 22 de noviembre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 39.643.575 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación registral la cual con los autos está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace extensivo el presente, para anunciar en caso de ser declarada desierta, se celebrará por segunda vez el día 20 de diciembre próximo, a la misma hora sirviendo de tipo el 75 por 100 de la referida cantidad, y por falta de licitadores, se celebrará por tercera vez el día 22 de enero de 1985, a dicha hora, y con el resto de las condiciones.

Finca que se subasta

Urbana. 8. Vivienda en planta segunda, tercera de alzada sobre la baja, con dos accesos, uno, por escalera principal, y otro, por escalera de servicios de la casa en Madrid, plaza de la Lealtad, número 3. Consta de varias dependencias y ocupa una superficie aproximada de 644 metros 37 decímetros cuadrados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 3 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—16.328-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Miguel Angel Vegas Valiente, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, por licencia del titular, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.234/83-V, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra «Cota Chico, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

En Galapagar (Madrid), San Gregorio, con vuelta a calle Melonares, portal B. Finca número 10, piso letra D, situado en la segunda planta de orden de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 81,66 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias, cocina, servicio y terraza. Linda, frente, pasillo de acceso, escalera y piso A y C de esta misma planta y portal; derecha, entrando, vía de acceso y zona ajardinada y polide-

portivo; izquierda, piso letra C de esta misma planta y portal y patio de luces, y fondo, patio de luces y piso letra A de esta misma planta del portal C. Son anejos a este piso el cuarto trastero que ocupa 8 metros cuadrados, aproximadamente, y plaza de garaje, situados en la planta de semisótano y señalado como bajo letra D del portal B. Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 1,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.774, libro 121, folio 18, finca número 7.228, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 11 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la suma de 208.235 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario.—16.277-C.

MÁLAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 750 de 1981, a instancias de doña Carmen Barranquero Moreno, mayor de edad, viuda, y de esta vecindad, calle Carmelita, número 4, que goza de los beneficios de pobreza, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Andrés Gómez González, hijo de Andrés y Bernarda, nacido en Vélez-Málaga, el cual fue muerto de forma violenta como consecuencia de la guerra civil española, el día, dícese en el año 1936, en Caldas de Malavella (Gerona), de cuya defunción no consta dato e inscripción alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 7 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—12.661-E.

y 2.ª 23-10-1984

MIRANDA DE EBRO

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Fundiciones Miranda, S. A.», domiciliada en esta ciudad, dedicada a actividades mercantiles, por el presente se hace público que mediante la indicada resolución se convoca nueva Junta general de acreedores de la susodicha Enti-

dad suspensa, al no haberse reunido en la primera el capital suficiente para que se pudiera entrar a discutir la propuesta de convenio, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 15 de enero de 1985 y hora de las diez de su mañana, previniéndose a los acreedores de aquélla que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Miranda de Ebro a 19 de septiembre de 1984.—La Juez.—El Secretario.—5.282-3.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Fraina, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle Eras de San Juan, número 42, dedicada a la fabricación y reparación de maquinaria, agrícola, industrial, carpintería metálica, trabajo de los metales y comercialización de sus productos, se anula la Junta general de acreedores de dicha Entidad suspensa, señalada para el próximo día 9 de octubre de 1984, y hora de las diez de su mañana, señalándose para que dicha Junta general de acreedores tenga lugar el próximo día 29 de enero de 1985, y hora de las diez de su mañana, previniéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 20 de julio de 1922.

Dado en Miranda de Ebro a 21 de septiembre de 1984.—El Juez.—El Secretario. 5.284-3.

ONTINYENT

Doña Angela María Murillo Bordallo, Juez de Primera Instancia de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que el día 28 de noviembre de 1984, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán, por así haberlo acordado en los autos de juicio ejecutivo 169 de 1983, instados por el Procurador don Salvador Gil González en nombre de «Construcciones Vallalbaida, S. L.», contra don Carlos Navalón Barberán, vecino de Albaida.

Bienes que se subastan

1.º Edificio destinado a usos comerciales, sito en término de Albaida, partida del Beniatí, con frontera principal recayente al lindero Norte (frente), compuesto de planta baja con acceso directo por puerta recayente a su fachada, que mide 282 metros cuadrados, sin distribución interior; y dos plantas altas, la primera con acceso por la puerta situada a la izquierda, mirando su fachada, que mide una superficie de 280 metros cuadrados, sin distribución interior; y la segunda con acceso por portón y escalera situado a la derecha, mirando a su fachada, que mide una superficie de 273 metros cuadrados, en conjunto una superficie edificable de 845 metros cuadrados, sobre solar de 904 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 309, libro 27, folio 38, finca 3.030, inscripción primera.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

2.º Local destinado a trastero en planta de semisótano, en fachada recayente a calle subterránea, señalada con el número 11, de 54 metros cuadrados, linda: frente, calle subterránea; derecha, entrando, semisótano 10; izquierda, semisótano 12, fondo, vuelo de las tierras de don Rafael Reig y don Ramón Blasco.

Inscrito en el propio Registro al tomo 519, libro 57, folio 138, finca 6.648, inscripción segunda.

Tasado en 120.000 pesetas.

3.º Edificio destinado a local industrial, compuesto de planta baja y una planta alta, de 16 metros de fachada, por 16 metros de fondo, equivalentes a 256 metros cuadrados de superficie, situado en término de Albaida, partida Beniatí.

Inscrito al tomo 309, finca 3.031, folio 40, inscripción primera.

Valorado en 3.130.000 pesetas.

Condiciones

Conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que a instancia de la actora se sacan dichos bienes a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Todo licitador queda subrogado en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará segunda con rebaja del 25 por 100, el día 28 de diciembre de 1984 y si también ésta resultare desierta, tendrá lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de enero de 1985, ambas a la misma hora que la primera.

Si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse, se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleven a efecto.

Dado en Ontinyent a 3 de octubre de 1984.—La Juez, Angela María Murillo Bordallo.—El Secretario.—16.315-C.

PONTEVEDRA

Don José Juan Barreiro Prado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 422 de 1983, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Comoca, S. A.», con domicilio social en Pontevedra, calle Andrés Muruais, 7, por subrogación, habiéndolo instado en un principio el «Banco Simeón, S. A.», con domicilio en Vigo, representada aquella Entidad por el Procurador don Jesús Angel del Río Varela, sobre las fincas especialmente hipotecadas y descritas en la demanda, y que más adelante se describirán, propiedad de don Benito Castro Moreira, mayor de edad, casado, contratista de obras, y de su esposa, doña Vidolina Lorenzo Rodríguez, sus labores, vecinos de esta ciudad de Pontevedra, con domicilio en calle Travesía de la Eirifa, al objeto de conseguir el pago efectivo de los créditos garantizados con hipotecas a favor de la Entidad actora, por la cantidad total de 37.381.451 pesetas, más los intereses, las costas y los gastos judiciales. Las fincas hipotecadas se describen así:

1. Número 2.—Planta baja, destinada a usos comerciales, del edificio en la ciudad de Pontevedra, calle Loureiro Crespo, esquina a travesía de La Eirifa. Constituido por una nave sin dividir; ocupa una extensión superficial de 743 metros

cuadrados. Linda: frente, travesía de La Eirifa, a la que tiene acceso independiente; derecha, entrando en él, calle de Loureiro Crespo, a la que tiene entrada independiente y también portal primero; izquierda, calle particular, portal segundo y rampa de descenso al garaje, y fondo, edificio promovido por don Manuel Silva Rivas, hoy de diversos propietarios, y don Manuel Santos Villar.

Tasada por los interesados en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en 32.000.000 de pesetas.

2.º Huerta cerrada sobre sí, denominada «Caño», con casa habitación de reducidas dimensiones y hórreo, señalada con el número 85 de la calle Joaquín Costa parroquia Virgen del Camino, en esta ciudad de Pontevedra, de una extensión de 3.058 metros con 35 decímetros cuadrados, a labradío y viñedo. Linda: al Norte, más de don Roque Cao y de doña Elena Artime; Sur, carretera de Puente Caldelas, o sea, la calle de Joaquín Costa; Este, vía férrea en plano más bajo que la separa de las porciones segregadas, y Oeste, herederos de don Florencio Limeses.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Las fincas descritas y especialmente hipotecada se sacan a pública subasta por segunda vez y por término de veintidós hábiles, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, la cual se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado a la hora de las doce del día 23 de noviembre próximo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán todos los licitadores sin excepción, salvo el acreedor demandante, consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta señalado para cada una de las dos partidas, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la indicada rebaja del 25 por 100, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a 19 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Juan Barreiro Prado.—El Secretario.—16.320-C.

SALAMANCA

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 702/84, se tramita expediente de declaración de herederos, por fallecimiento de doña Josefa Tolosa Pérez, hija de los fallecidos Cándido y Ursula, nacida en Ledesma, el día 18 de marzo de 1895, y falleció en el Hospital Provincial de Salamanca, el día 28 de noviembre de 1980, sin haber otorgado testamento, reclamando la herencia el Estado, al no conocerse ningún heredero.

En su virtud se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlos en forma legal dentro del término de treinta días hábiles, apercibiéndoles que de no verificarlo les

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Salamanca a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—13.514-E.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 53 de 1983; sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro Bandrés, contra la finca especialmente hipotecada por don José Antonio Garmendia Irazusta y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, y por lotes separados.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 29 del próximo mes de noviembre y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas:

1. Local número 3 de la planta baja de la casa número 18 de la calle Víctor Pradera, de San Sebastián. Superficie aproximada, 38 metros cuadrados.

Inscrita al libro 683, folio 31, finca 24.460.

Tasada, a efectos de subasta, en pesetas 7.000.000.

2. Número uno-A.—Plaza de aparcamiento señalada con el número 1, en la planta de sótano del bloque número 1, situado a la margen izquierda de la carretera de Deba a Motrico, en el barrio de Urasandi, en jurisdicción de la villa de Motrico.

Tiene una superficie de 11 metros cuadrados aproximadamente. Le es anejo el trastero señalado con el número 1, de 4 metros 37 decímetros cuadrados de superficie aproximada.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 50, finca 4.928.

Tasada, a efectos de subasta, en 397.000 pesetas.

3. Número uno-D.—Plaza de aparcamiento no cerrable señalada con el número 4, en la planta de sótano de la misma casa; de superficie 14 metros 74 decímetros cuadrados, aproximadamente. Le es anejo el trastero señalado con el número 4, de 3 metros 25 decímetros cuadrados de superficie aproximada.

Queda gravada de servidumbre de paso, en favor de toda clase de personas que acceden por la escalera letra A.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 62, finca 4.931.

Tasada, a efectos de subasta, en 460.000 pesetas.

4. Número uno-E.—Plaza de aparcamiento señalada con el número 5, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 14 metros 74 decímetros cuadrados, aproximadamente. Le es anejo el trastero señalado con el número 5, de 3 metros 25 decímetros de superficie aproximada.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 66, finca 4.932.

Tasada, a efectos de subasta, en 460.000 pesetas.

5. Número uno-H.—Plaza de aparcamiento señalada con el número 8 en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 37 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 78, finca 4.935.

Tasada, a efectos de subasta, en 952.000 pesetas.

6. Número uno-I.—Plaza de aparcamiento señalado con el número 9, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 11 metros 44 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 82, finca 4.936.

Tasada, a efectos de subasta, en 292.000 pesetas.

7. Número uno-J.—Plaza de aparcamiento señalado con el número 10, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 11 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 86, finca 4.937.

Tasada, a efectos de subasta, en 292.000 pesetas.

8. Número uno-N.—Plaza de aparcamiento señalado con el número 14 en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 44 metros 10 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 102, finca 4.941.

Tasada, a efectos de subasta, en pesetas 1.029.000.

9. Número uno-N.—Plaza de aparcamiento señalado con el número 15, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 11 metros 88 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 108, finca 4.942.

Tasada, a efectos de subasta en 303.000 pesetas.

10. Número uno-O.—Plaza de aparcamiento señalada con el número 16, en la planta de sótano, de la misma casa. De superficie 11 metros 44 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 110, finca 4.943.

Tasada, a efectos de subasta, en 292.000 pesetas.

11. Número uno-P. Plaza de aparcamiento señalado con el número 17, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 11 metros 88 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 114, finca 4.944.

Tasada, a efectos de subasta, en 303.000 pesetas.

12. Número uno-Q.—Plaza de aparcamiento señalado con el número 18, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 11 metros 88 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 118, finca 4.945.

Tasada, a efectos de subasta, en 303.000 pesetas.

10. Número uno-R.—Plaza de aparcamiento señalado con el número 19, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 15 metros 24 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 122, finca 4.946.

Tasada, a efectos de subasta, en 388.000 pesetas.

14. Número uno-S.—Plaza de aparcamiento señalado con el número 20, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 12 metros 28 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 126, finca 4.947.

Tasada, a efectos de subasta, en 314.000 pesetas.

15. Número uno-T.—Plaza de aparcamiento señalado con el número 21, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 12 metros 28 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 130, finca 4.948.

Tasada, a efectos de subasta, en 314.000 pesetas.

16. Número uno-U.—Plaza de aparcamiento señalado con el número 22, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 12 metros 5 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 134, finca 4.949.

Tasada, a efectos de subasta, en 308.000 pesetas.

17. Número uno-V.—Plaza de aparcamiento señalado con el número 23, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 12 metros 5 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 138, finca 4.950.

Tasada, a efectos de subasta, en 308.000 pesetas.

18. Número uno-X-uno.—Trastero señalado con el número 8, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 4 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 142, finca 4.951.

Tasada, a efectos de subasta, en 101.000 pesetas.

19. Número uno-X-dos.—Trastero señalado con el número 9, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 4 metros 20 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 146, finca 4.952.

Tasada, a efectos de subasta, en 106.000 pesetas.

20. Número uno-X-tres.—Trastero señalado con el número 10, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 4 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 150, finca 4.953.

Tasada, a efectos de subasta, en 113.000 pesetas.

21. Número uno-X-cuatro.—Trastero señalado con el número 11, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 5 metros 28 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 154, finca 4.954.

Tasada, a efectos de subasta, en 135.000 pesetas.

22. Número uno-X-cinco.—Trastero señalado con el número 12, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 3 metros 60 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 158, finca 4.955.

Tasada, a efectos de subasta, en 92.000 pesetas.

23. Número uno-X-seis.—Trastero señalado con el número 13, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 4 metros 16 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 162, finca 4.956.

Tasada, a efectos de subasta, en 106.000 pesetas.

24. Número uno-X-siete. Trastero señalado con el número 14, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 2 metros 88 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 166, finca 4.957.

Tasada, a efectos de subasta, en 68.000 pesetas.

25. Número uno-X-ochos.—Trastero señalado con el número 15, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 2 metros 27 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 170, finca 4.958.

Tasada, a efectos de subasta, en 61.000 pesetas.

26. Número uno-X-nueve.—Trastero señalado con el número 16, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 2 metros 27 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 174, finca 4.959.

Tasada, a efectos de subasta, en 61.000 pesetas.

27. Número uno-X-diez.—Trastero señalado con el número 17, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 4 metros 8 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 178, finca 4.960.

Tasada, a efectos de subasta, en 102.000 pesetas.

28. Número uno-X-once.—Trastero señalado con el número 18, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 4 metros 6 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 182, finca 4.961.

Tasada, a efectos de subasta, en 102.000 pesetas.

29. Número uno-X-doce.—Trastero señalado con el número 19, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 4 metros 6 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 186, finca 4.962.

Tasada, a efectos de subasta, en 102.000 pesetas.

30. Número uno-X-trece.—Trastero señalado con el número 20, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 4 metros 6 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 190, finca 4.963.

Tasada, a efectos de subasta, en 102.000 pesetas.

31. Número uno-X-catorce.—Trastero señalado con el número 21, en la planta de sótano de la misma casa. De superficie 4 metros 6 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 194, finca 4.964.

Tasada, a efectos de subasta, en 102.000 pesetas.

32. Número uno-X-quince.—Trastero señalado con el número 22, debajo de la rampa de acceso al sótano de la misma casa. De superficie 20 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al tomo 1.591, libro 80 de Motrico, folio 198, finca 4.965.

Tasada, a efectos de subasta, en 572.000 pesetas.

33. Planta baja de la casa llamada «Alhondiga», señalada con el número 3 de la calle del Arenal, de la villa de Deba. Linda: Por Norte, con la calle del Arenal, por donde tiene su entrada; Sur, con la Barbacana; Este, con la casa Montencua, y Oeste, con el portal y la casa de los herederos de Artaga.

Inscrita al tomo 548, libro 45 de Deba, folio 6 vuelto, finca 37 sep.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

34. Número noventa.—Vivienda letra D o izquierda izquierda, del piso segundo de la casa o portal letra A del edificio de viviendas y locales emplazado en la

manzana delimitada por las calles Arenal Lersundi, Cordería y plaza de España, del polígono 12 (casco), actualmente señalada con el número 6 de la calle Arenal, de la villa de Deba.

Superficie aproximada, 88 metros cuadrados.

Inscrita a tomo 1.069, libro 88, de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en pesetas 3.666.000.

35. Número uno.—Espacio o zona número 1 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 11 metros 39 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

36. Número tres.—Espacio o zona número 3 del sótano segundo (el último), de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 11 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

37. Número cuatro.—Espacio o zona número 4 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 12 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

38. Número cinco.—Espacio o zona número 5 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 11 metros 99 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

39. Número seis.—Espacio o zona número 6 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 11 metros 86 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

40. Número siete.—Espacio o zona número 7 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 11 metros 38 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

41. Número ocho.—Espacio o zona número 8 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 10 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

42. Número diez.—Espacio o zona número 10 del sótano segundo (el último), de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 10 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

43. Número once.—Espacio o zona número 11 del sótano segundo (el último), de la misma casa. Está debidamente delimitado por rayas pintadas en el suelo. Superficie, 16 metros 17 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

44. Número doce.—Espacio o zona número 12 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo, y sujeto a las pertinentes servidumbres de paso al trastero y ascen-

sos colindantes. Superficie, 14 metros 58 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

45. Número catorce.—Espacio o zona 14 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 14 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

46. Número quince.—Espacio o zona número 15 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 14 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

47. Número dieciocho.—Espacio o zona número 18 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 18 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 340.000 pesetas.

48. Número diecinueve.—Espacio o zona número 19 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 15 metros 64 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

49. Número veinte.—Espacio o zona número 20 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 14 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

50. Número 22.—Espacio o zona número 22 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 13 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

51. Número veintitrés.—Espacio o zona número 23 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 14 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

52. Número veinticuatro.—Espacio o zona número 24 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 12 metros 24 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

53. Número veintiseis.—Espacio o zona número 26 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 18 metros 72 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 340.000 pesetas.

54. Número veintisiete.—Espacio o zona número 27 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 11 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

5. Número veintiocho.—Espacio o zona número 28 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por

rayas en el suelo. Superficie, 11 metros 16 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

56. Número veintinueve.—Espacio o zona número 29 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 11 metros 88 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

57. Número treinta.—Espacio o zona número 30 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 12 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

58. Número treinta y uno.—Espacio o zona número 31 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 12 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

59. Número treinta y dos.—Espacio o zona número 32 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 12 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

60. Número treinta y tres.—Espacio o zona número 33 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 12 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

61. Número treinta y cuatro.—Espacio o zona número 34 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 12 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

62. Número treinta y seis.—Espacio o zona número 36 del sótano segundo (el último) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 12 metros 13 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 283.000 pesetas.

63. Número cuarenta y tres.—Espacio o zona número 5 del sótano primero (el de arriba) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 12 metros 37 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 388.000 pesetas.

64. Número cuarenta y siete.—Espacio o zona número 9 del sótano primero (el de arriba) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 11 metros 4 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 388.000 pesetas.

65. Número cincuenta y siete.—Espacio o zona número 19 del sótano primero (el de arriba) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 14 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 388.000 pesetas.

66. Número cincuenta y ocho.—Espacio o zona número 19' del sótano primero (el de arriba) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 18 metros 55 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 388.000 pesetas.

67. Número 59.—Espacio o zona número 20 del sótano primero (el de arriba) de la misma casa. Delimitado por rayas en el suelo. Superficie, 9 metros 66 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.069, libro 88 de Deba, folio 2, finca 3.853 N dup.

Tasada, a efectos de subasta, en 312.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—4.619-D.

SEVILLA

Edicto

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla, accidental,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 155 de la Ley Hipotecaria número 1.225/82, a instancia de don José Luis Gómez Coll, representado por el Procurador don Antonio Ruiz Gutiérrez, contra don Rafael Manuel Delgado Cordones, en los que se ha mandado sacar a tercera subasta pública por término de veinte días la siguiente finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

Casa tipo unifamiliar en la calle Zurbarán, en término de Ginés, a la que tiene 5 metros de fachada y en la que está señalada con el número 27 de gobierno. Su solar ocupa la superficie de 90 metros cuadrados, desarrollándose en dos plantas: la baja, con 50 metros edificadas, que se distribuye en estancia, comedor y cocina, y la alta, con 50 metros cuadrados también distribuidos en tres dormitorios y cuarto de baño completo. Dispone de patio posterior con 20 metros cuadrados, separada de la línea de la calle por un parterre de vegetación. Dicho patio posterior está separado de las fincas colindantes por una tapia de dos metros de altura. Linda: Derecha, entrando, en línea de 18 metros, con la casa número 29 de su calle; por la izquierda, finca de don Santiago Montero González, en igual línea que la anterior, y fondo, en línea de 5 metros, con finca de doña Concepción Sánchez. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 199 vuelto del tomo 1.264, libro 28 de Ginés, finca 1.626, inscripción segunda.

Valorada esta finca en 3.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 11 de diciembre venidero a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—Esta subasta sale sin sujeción a tipo exigiéndose a los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Segunda.—Los autos con la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, y se subrogan expresamente en las responsabilidades de las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio del remate, quedando aquellas subsistentes y sin cancelar.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 11 de septiembre de 1984. El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—16.312-C.

TERRASSA

Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa y su partido, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/1984, instados por «Caja de Ahorros de Terrassa», representada por el Procurador don Jaime, digo, don Joaquín Sala Prat, contra «Inmobiliaria River, S. A.», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, y para el caso de que la misma resulte desierta por falta de postores, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 19 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, las cuales subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciendo asimismo constar que los que quieran tomar parte en las subastas habrán de consignar previamente en la Mesa el 20 por 100 del tipo de tasación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 2.618.450 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Vivienda en planta 1.ª alta, piso entre-suelo, puerta 2.ª, escalera con frente a la calle Nuestra Señora de Nuria, sin número, de la casa sita en Sant Vicenç dels Horts, con frente a la calle de José Antonio, número 253, y Nuestra Señora de Nuria, sin número, de superficie 80 metros cuadrados.»

Inscrita al tomo 1.400, libro 98, folio 170, finca número 6.755, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 2 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 8.614-A.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa y su partido, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 297/1983, promovidos por «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Joaquín Sala Prat, contra «Obras 1, S. A.», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 26 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, y para el caso de que la misma resulte desierta, por falta de postores, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, las cuales subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado

en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate; haciendo asimismo constar que los que quieran tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación.

El precio de la tasación escriturado de la finca es de 3.352.258 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Piso 3.º, puerta 1.ª, de la casa sita en el término municipal de Terrassa, con frente a la calle Eugenio D'Ors, número 1, superficie útil 73,30 metros cuadrados.»
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.205, libro 648 de la Sección Segunda de Terrassa, folio 65, finca 42.254, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 3 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 8.616-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 175/84, instado por «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Paloma, contra «Inmobiliaria River, S. A.», he acordado, providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo inicial igual a la valoración pactada, para el día 22 de noviembre de 1984, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

«Entidad registral número 43. Vivienda de la 3.ª planta alta, piso vivienda segunda, puerta 3.ª, escalera con frente a la calle José Antonio, número 253, de la casa sita en San Vicente dels Horts, con frente a la calle de José Antonio, número 253, y calle de Nuestra Señora de Nuria, sin número, de superficie 75 metros cuadrados. Linda: frente, vivienda de esta misma planta, puerta segunda y parte rellano de escalera, por donde tiene entrada; izquierda, entrando, escalera con frente a la calle Nuestra Señora de Nuria, sin número; derecha, vivienda de esta misma planta, puerta cuarta, y fondo, finca procedencia.»

Inscrita al tomo 1.419, libro 99, folio 42, finca número 6.794, inscripción primera.

Valoración pactada: 2.521.480 pesetas.

Dado en Terrassa a 3 de octubre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.615-A.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 364 de 1983, a instancia de «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga como pobre, representada por el Procurador don Joaquín Sala Prat, contra don Juan M. Crehuet Villamayor, don Ramón Estévez Abad, don Angel Rodríguez Sánchez y doña Isabel Rodríguez Ocaña, por medio del presente se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte

días, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de noviembre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca y que sirvió de tipo para la primera subasta es el de 3.804.710 pesetas, y la finca objeto de subasta, la siguiente:

«Piso 5.º, puerta 2.ª, de la casa sita en el término municipal de Terrassa, con frente a la calle Eugenio D'Ors, número 1. Se compone de recibidor, pasillo, comedor y cuatro habitaciones. Superficie: 82 metros 10 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, folio 92, finca número 42.272, al tomo 2.205, libro 648 de la Sección Segunda de Terrassa.

Dado en Terrassa a 3 de octubre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—8.617-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 488/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama, COTOS, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las doce diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número once.—Piso entresuelo, puerta 3.ª, en la planta 1.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 79 metros 11 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340 de Rubí, folio 157, finca 21.464, inscripción primera.

Valoración pactada, 3.249.428 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.646-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 487/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama, COTOS, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número veinticinco.—Piso 4.º, puerta 1.ª, en la planta 5.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340, folio número 199, finca 21.492, inscripción primera.

Valoración pactada, 3.249.428 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.647-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 488/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama, COTOS, he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las doce veinte horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número 31.—Piso 5.º, puerta 3.ª, en la planta 6.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 79 metros 11 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita al tomo 2.168, libro 340, folio número 217 finca 21.504, inscripción primera.»

Valoración pactada, 0.249.428 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.648 A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 490/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama, COTOS, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las doce veinticinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número nueve.—Piso entresuelo, puerta 1.ª, en la planta 1.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 74 metros 88 decímetros cuadrados, más 1 metro 99 decímetros cuadrados de lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340, folio número 151, finca número 21.460, inscripción primera.»

Valoración pactada, 3.023.202 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.649 A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 642/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las once quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número sesenta y cinco.—Piso sexto, puerta primera, en la planta séptima, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita al tomo 2.167, libro 339, folio 241, finca número 21.479, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.249.428 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.628 A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 343/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las diez treinta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número sesenta y siete.—Piso sexto, puerta tercera, en la planta séptima, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 75 metros 63 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros de terraza y lavadero.»

Inscrita al tomo 2.167, libro 339, folio 247, finca 21.483, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.105.468 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues. El Secretario.—8.629 A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 644/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las diez cuarenta horas, en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número veinticinco.—Piso sexto, puerta en la planta séptima, del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal veintinueve. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.274, libro 259, folio 19, finca 22.533, inscripción primera.

Valoración pactada: 4.858.854 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.630 A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 345/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número setenta.—Piso ático, puerta segunda, en la planta octava, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero, terraza en planta ático y otra terraza que es parte de la cubierta del inmueble, con acceso por la escalera general. Ocupa una superficie de 77 metros 63 decímetros cuadrados, más 6 metros 12 decímetros cuadrados de terraza en planta ático y lavadero y 76 metros 69 decímetros cuadrados de terraza en planta cubierta.»

Inscrita al tomo 2.174, libro 341, folio 7 finca 21.489, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.784.144 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.631 A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues.
Magistrado-Juez de Primera Instancia
número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 346/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1934, a las diez cincuenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número dieciséis.—Piso primero, puerta segunda, en planta segunda, del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal veintuno. Se compone de recibidor, comedor-estor, tres habitaciones, cocina, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros cuadrados con 28 decímetros cuadrados más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita al tomo 2.261, libro 357, folio 166, finca número 22.515, inscripción primera.

Valoración pactada: 4.856.854 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1934.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.632-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues,
Magistrado-Juez de Primera Instancia
número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 320/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1934, a las diez cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cuarenta y cinco.—Piso primero, puerta primera, en la planta segunda, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado blo-

que B, con acceso por el portal ocho. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.167, libro 330 de Rubí, folio 181, finca número 21.349, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.249.428 pesetas.
Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1934.—La Magistrado-Juez, Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.620-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues,
Magistrado-Juez de Primera Instancia
número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 331/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1934, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número treinta y siete.—Piso ático, puerta primera, en la planta octava, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal siete. Ocupa una superficie de 115 metros 97 decímetros cuadrados, más 33 metros 77 decímetros cuadrados de terraza en planta cubierta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340, folio 235, finca número 21.518, inscripción primera.

Valoración pactada: 5.038.670 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1934.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.621-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues,
Magistrado-Juez de Primera Instancia
número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 333/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1934, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que sub-

sisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cuarenta.—Vivienda piso entresuelo, puerta primera, en la planta primera alta del portal 4 del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 70 metros 58 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330, folio 203, finca número 20.678, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.007.472 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1934.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.622-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues,
Magistrado-Juez de Primera Instancia
número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 335/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1934, a las diez veinte horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan existir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cincuenta y cuatro.—Piso tercero, puerta segunda, en la planta cuarta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Ocupa una superficie de 76 metros 95 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.167, libro 330, folio 208, finca 21.457, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.208.206 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1934.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.623-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues,
Magistrado-Juez de Primera Instancia
número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 336/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el

próximo día 13 de diciembre de 1984, a las diez veinticinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cuarenta y ocho.—Piso primero, puerta cuarta, en la planta segunda, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Ocupa una superficie de 81 metros 74 decímetros cuadrados, más 5 metros 88 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339, folio 190, finca 21.445, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.631.692 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.624-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 337/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cuarenta y uno.—Vivienda piso entresuelo, puerta segunda, en la primera planta alta del portal 4, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 70 metros 58 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330, folio 206, finca número 20.680, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.007.472 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.625-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo

el número 340/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las once cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cincuenta y siete.—Piso cuarto, puerta primera, en la planta quinta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Ocupa una superficie de 79 metros 27 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339, folio 217, finca número 21.463, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.249.428 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.626-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 341/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las once diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número sesenta y uno.—Piso quinto, puerta primera, en la planta sexta del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. De superficie 79 metros 27 decímetros cuadrados más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad, a tomo 2.167, libro 339, folio 229, finca 21.471, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.249.428 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.627-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 347/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las diez cincuenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número veinte.—Piso tercero, puerta segunda, en planta cuarta del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal veintinueve. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 82 decímetros cuadrados de terraza.»

Consta inscrita al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 4, finca 22.523, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Terrassa número 2.

Valoración pactada: 4.858.854 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.633-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 348/80, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima, en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número veintidós.—Piso cuarto, puerta segunda, en planta quinta, del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el

portal veintiuno. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.274, libro 359, folio 10, finca 22.527, inscripción primera.

Valoración pactada: 4.858.854 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.634-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 165/84, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Vivienda piso 1.º, puerta 1.ª, de la 2.ª planta alta del portal 3, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de Terrassa al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 158, finca número 20.648, inscripción primera.

Tasada en escritura hipotecaria en pesetas 3.126.183.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.605-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 476/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las once veinte horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin

que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número catorce.—Vivienda piso cuarto, puerta segunda, en la quinta planta alta del portal 2, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita al tomo 2.133, libro 330, folio 125, finca número 20.628, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.205.332 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—3.636-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 477/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las once veinticinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número ocho.—Piso primero, puerta segunda, en la segunda planta alta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque A, con acceso por el portal 5. Ocupa una superficie de 66 metros 92 decímetros cuadrados, más 5 metros 91 decímetros cuadrados las indicadas terraza y galería.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.092, libro 623, folio 115, finca número 20.063, inscripción primera.

Valoración pactada: 1.590.472 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.637-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 478/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja

del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número sesenta.—Piso cuarto, puerta cuarta, en la planta quinta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal ocho. Ocupa una superficie de 81 metros 74 decímetros cuadrados, más 5 metros 88 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita al tomo 2.167, folio 226, libro 339, finca número 21.460, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.331.692 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.638-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 479/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984 a las once treinta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número treinta y cinco.—Vivienda piso sexto, puerta primera, en la séptima planta alta del portal 3, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330, folio 188, finca número 20.668, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.126.188 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.639-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del ar-

título 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 480/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las once cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cincuenta y dos.—Vivienda piso sexto, puerta primera, en la séptima planta alta, del portal 4, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330, folio 239, finca número 20.702, inscripción primera.

Valoración pactada: 6.126.188 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.640-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 482/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las once cincuenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cinco.—Vivienda en piso entresuelo, puerta primera, en la primera planta alta del portal 2, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 70 metros 58 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330, folio 93, finca número 20.609, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.007.472 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.642 A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 481/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cuarenta y siete.—Vivienda piso tercero, puerta segunda, en la cuarta planta alta del portal 4, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 72 metros 8 decímetros cuadrados, más 7 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330, folio 224, finca número 20.622, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.205.332 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.641-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 483/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las once cincuenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número doce.—Vivienda en piso tercero, puerta segunda, en la cuarta planta alta del portal 2, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 de-

címetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330, folio 119, finca 20.622, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.205.332 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.643-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 484/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Número cincuenta y uno.—Vivienda piso quinto, puerta segunda, en la sexta planta alta del portal 4, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 72 metros 8 decímetros cuadrados, más 7 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita al tomo 2.133, libro 330, folio 236, finca 20.700, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.205.332 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.644-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 485/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo inicial, para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las doce cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

«Número trece.—Vivienda piso cuarto, puerta primera, en la quinta planta alta del portal 2, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 72 metros 8 decímetros cuadrados, más 7 metros 20 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 630, folio 122, finca número 20.624, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.126.188 pesetas.

Dado en Terrassa a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—8.645-A.

VALENCIA

Edictos

Don Francisco Beneyto García Robledo accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1.712 de 1983, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miquel en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don José Manuel Pla Alos, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 8 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirán no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar e: 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Local 29, vivienda puerta 27 en 7.ª planta alta, tipo F, mide 122,37 metros cuadrados útiles y 140,76 metros cuadrados construidos, con distribución propia para habitar y terraza pisable en su parte posterior. Recae a la calle en proyecto y linda: Mirando desde ella, derecha, escalera, rellano y calle Bernia; izquierda, el general del edificio, y fondo, deslunado, rellano de escalera y vivienda puerta 28. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Bernia, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-IV al tomo 1.162, libro 335, sección 3.ª de Ruzafa, folio 194, finca 33.291, inscripción primera. Valorada en 3.400.000 pesetas.

Que el por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 18 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García Robledo.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—16.344-C.

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 423 de 1984, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña Pilar Torres Bollarín, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca de 4.415.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Chalé emplazado en la parcela número 12 de la parcelación, situado en el término de Ribarroja, partida Plat de la Pella, ubicado en la urbanización «Clot de Navarrete», residencial «Las Vegas», ocupa una superficie de 135,23 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 966, libro 147, de Ribarroja, folio 37, finca número 15.907, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, de la tasación o del tipo de la subasta, no admitiéndose postura inferior al mismo y con las condiciones siguientes:

Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacer la postura a callidad de ceder el remate a tercera persona.

Valencia, 3 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—8.650-A.

*

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivos 1.077/1981 promovidos por Caja de Ahorros de Valencia (Procurador don Salvador Pardo Miquel), contra don José María y don Juan Pons Fuster y don Juan Beltrán Miralles y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

1. Vivienda en Gandía, calle Mayor, número 75, piso 7.º Inscrito en el Registro de Gandía al tomo 932, finca 28.336. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Local comercial en planta baja, sito en Gandía, calle o plaza Loreto, número 30. Inscrito en el Registro de Gandía al tomo 1.127, finca 41.230. Valorado en pesetas 1.000.000.

3. Vivienda en Gandía, calle San Rafael, número 20, puerta 3.ª Inscrita en el Registro de Gandía al tomo 666, finca 14.657. Valorado en 2.900.000 pesetas.

Se han señalado los días 7 de diciembre próximo y de enero y de febrero de 1985, para la primera, segunda y tercera subastas, sirviendo de tipo para las mismas la valoración, el 75 por 100 de la misma para las primera y segunda y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo en la primera y segunda a igual cantidad que en esta última para la tercera, para ser admitidos como tales y celebrándose conforme con las reglas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Todas ellas se celebrarán a las doce horas.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 5 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz. El Secretario, Esteban Carriño Flores.—16.349-C.

*

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia (Sección C),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 1.078 de 1984, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que goza de los beneficios de defensa gratuita, representado por el Procurador señor Pardo, contra don Santiago Muñoz Juste y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 7 de diciembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, que se corresponde con el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. Debiendo consignar en la forma prevenida en la Ley el 10 por 100 para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta:

Lote único: Vivienda en primera planta, puerta cuarta, tipo H-1, con una superficie construida de 119,3 metros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva, de 118,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 5 al tomo 818, libro 173 de Burjasot, folio 85, finca número 14.586, inscripción primera.

Tasado en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de la primera subasta en la suma de 3.789.300 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—16.348-C.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 29 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar, por segundo vez, la venta en pública su-

basta de las fincas hipotecadas que luego se dirán, en virtud de acuerdo dictado en los autos de juicio regulado por el artículo 181 de la Ley Hipotecaria número 1.395 de 1983, Sección A, promovido por «Banca March, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Mariano Aznar Peribáñez, contra don Francisco Arroyo Abardia, doña Nicolasa Lázaro Royo, don Francisco Arroyo Lázaro y doña María Blanca Romanos Consejo, siendo las fincas las siguientes:

Las tres cuartas partes indivisas de solar sito en Sariñena, en la calle del Loreto, sin número de gobierno especialmente asignado, de una superficie de 967 metros con 7 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación; por la derecha, entrando, con la confluencia de la calle de Loreto y Camino de Corruñeais; por la izquierda, con resto de la finca matriz, y por el fondo o espalada, con el mismo camino de Corruñeais. Inscrita al tomo 313, folio 55, finca número 7.047, tasada a efectos de subasta en pesetas 14.000.000.

Participación indivisa del 24 por 100, la cual participación confiere derecho a la utilización exclusiva de las plazas de apartamiento números 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del local destinado a aparcamiento en planta primera o sótano, demarcado como local número cuatro. Su acceso tiene lugar a través de dos entradas que dan a la calle de Joaquín Costa, tiene una superficie de 804 metros con 86 decímetros cuadrados y linda: teniendo en cuenta la calle Joaquín Costa, derecha, calle Loreto, acceso a la planta segunda y local número 3; izquierda camino de Corruñeais; frente, calle Joaquín Costa, mediante sus dos entradas, sala de calderas y locales privativos números 1, 2 y 3, y fondo, con el solar segregado de éste. Inscrito: Finca número 6.675, folio 59, libro 47; forma parte de un edificio en Sariñena, calle Joaquín Costa, sin número, denominado Edificio Residencial Costa, tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

A tal efecto se hace constar:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100, como menos, del valor que sirve para esta licitación. Deberán acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del valor de tasación de los bienes; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 4 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—4.563-D.

JUZGADOS DE DISTRITO

FUENLABRADA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado con esta fecha en el juicio de faltas, que en este Juzgado se sigue con el número 61/83, en virtud de denuncia de Mario Selas Gómez, contra Javier Ventura Laredo, circunstancias personales del segundo: Nacido en Madrid el día 18 de mayo de 1967, hijo de José y María Cruz, soltero, sin profesión conocida, con último domicilio en la ave-

nida de los Andes, número 34, 2.º 4, con documento nacional de identidad número 50.175.024, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al denunciado Javier Ventura Laredo para que el próximo día 10 de enero y hora de las nueve treinta comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Getafe número 9, de Fuenlabrada, al objeto de comparecer al juicio señalado para dicho día y hora con los medios de pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Javier Ventura Laredo, en ignorado paradero y para su inserción al «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Fuenlabrada a 10 de octubre de 1984. El Juez.—13.500-E.

MONTIJO

Cédula de citación

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 311/84, por daños en accidente de tráfico, se cita a la inculpada en el mismo Isabel de la Sal Martín, de veintitrés años de edad, hija de Alonso y María, de estado casada, de profesión sus labores, natural de esta villa y vecina de Francia, con domicilio en 21 rue Blanche Banniere 9560 Comines, cuyo domicilio en España se desconoce, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Biblioteca, sin número, el día 22 del próximo mes de noviembre y hora de las once treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del referido juicio de faltas señalado para mencionada fecha, advirtiéndola que deberá comparecer provista de las pruebas de que intente valerse, haciéndole saber los beneficios que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento expreso que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la inculpada antes dicha, expido la presente en Montijo a 10 de octubre de 1984.—El Secretario, Martín Durán.—13.505-E.

OCAÑA

Por medio de la presente se cita al denunciado Mohamed El Harual, de treinta y siete años de edad, casado, encuadrador, hijo de Ahmed y de Fátima, natural de Tetuán (Marruecos) y vecino de Holanda, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 8 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 289/84, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor; apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse y que, si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 9 de octubre de 1984.—El Secretario.—13.517-E.

Por la presente se cita al denunciado Ait El Caidi Idder Ben Mohamed, nacido en el año 1922 en Taznakhte (Marruecos), vecino de Ralsmes (Francia), con domicilio en 48 rue de Cernay 95900, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número

1, para abonar la multa de 5.000 pesetas; llevar a efecto la diligencia de represión privada y hacer entrega de su permiso de conducir, para cumplir la pena de privación del mismo que, por plazo de dos meses le fue impuesta en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 10/84, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, previéndole que, de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 9 de octubre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez sustituto.—13.518-E.

TALavera DE LA REINA

Cédulas

Por medio de la presente se cita en forma legal a Ioan Proinov, domiciliado últimamente en paradero desconocido para que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de asistir a la celebración de autos de juicio de faltas número 1.031/84, que se sigue el día 29 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al anteriormente reseñado, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 6 de octubre de 1984.—El Secretario. 13.515-E.

Por medio de la presente se cita a Nautilio Pereira da Silva, domiciliado últimamente en Portugal, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de comparecer a la celebración en autos de juicio de faltas número 806/84 que por daños se sigue, el día 30 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Nautilio Pereira da Silva, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 6 de octubre de 1984.—El Secretario.—13.516-E.

EDICTOS

Juzgados militares

Don Luis Valdivielso Salcedo, Capitán de Infantería con destino en el Tercio Gran Capitán de La Legión, Juez Instructor del mismo y del expediente judicial número 107 de 1984, instruido contra el legionario Antonio Lozano Lobo por la presunta falta grave del artículo 431 del Código de Justicia Militar, por medio del presente, y a efectos de notificación al citado legionario,

Hago saber: Que según Decreto de la autoridad judicial de esta Región Militar número 3.536, de fecha 17 de agosto de 1984, ha sido acordado declarar terminado el expediente judicial número 107 de 1984, sin hacer declaración de responsabilidad contra persona alguna.

Melilla, 1 de octubre de 1984.—El Capitán Juez Instructor, Luis Valdivielso Salcedo.—(1.861.)